

DOCUMENTOS DE **PROYECTOS**

# Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe

Lorena Aguilar Revelo



**C E P A L**



**REPRÉSENTATION PERMANENTE  
DE LA FRANCE AUPRÈS DE  
LA COMMISSION ÉCONOMIQUE  
DES NATIONS UNIES  
POUR L'AMÉRIQUE LATINE  
ET LES CARAÏBES**

*Liberté  
Égalité  
Fraternité*

# Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe

Lorena Aguilar Revelo



REPRÉSENTATION PERMANENTE  
DE LA FRANCE AUPRÈS DE  
LA COMMISSION ÉCONOMIQUE  
DES NATIONS UNIES  
POUR L'AMÉRIQUE LATINE  
ET LES CARAÏBES

*Liberté  
Égalité  
Fraternité*

Este documento fue preparado por Lorena Aguilar Revelo, Consultora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la supervisión de Diana Rodríguez Wong, Oficial Asociada de Asuntos Económicos, y Ana Gúezmes García, Directora de la misma División.

La autora agradece los comentarios de Iliana Vaca Trigo, Estadística, y Diana Rodríguez Wong, Oficial Asociada de Asuntos Económicos, ambas de la División de Asuntos de Género.

La publicación de este documento se realiza en el marco del programa de cooperación entre la CEPAL y la Embajada de Francia en Chile.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/TS.2021/110  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2021  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.21-00453

Esta publicación debe citarse como: L. Aguilar Revelo, "Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/110), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Índice

Introducción .....	5
I. La (des)igualdad de género y el cambio climático.....	9
II. Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en el contexto de las acciones sobre cambio climático .....	13
A. Incorporación de la respuesta al cambio climático en las políticas de igualdad.....	16
B. Incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en leyes, políticas y programas relacionados con el cambio climático .....	20
1. Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) .....	20
2. Planes nacionales de acción sobre género y cambio climático.....	22
3. Planes de acción (PAG) o estrategias de género para sectores específicos .....	23
C. Participación de las mujeres y las niñas, en su total diversidad, de manera equitativa y sustantiva en los procesos de toma de decisión en todos los ámbitos.....	25
D. Promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres a través de proyectos, iniciativas o acciones de campo a nivel nacional o subnacional frente al cambio climático tanto en adaptación como mitigación .....	28
E. Transición hacia una economía verde, justa e inclusiva .....	33
F. Producción de conocimiento, datos y estadísticas .....	37
G. Flujos financieros para el clima, tanto públicos como privados, destinados e invertidos en soluciones climáticas género responsivas.....	39
III. Reflexiones finales.....	43
Bibliografía.....	45
Siglas y acrónimos .....	49

**Cuadros**

Cuadro 1	Prácticas promisorias por esferas de acción .....	15
Cuadro 2	Planes de igualdad de género de América Latina y el Caribe que consideran el cambio climático.....	16
Cuadro 3	América Latina y el Caribe (17 países): menciones de las palabras género o mujeres en las NDC.....	21

**Recuadro**

Recuadro 1	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) .....	27
------------	--	----

**Diagrama**

Diagrama 1	América Latina y el Caribe: inclusión del cambio climático como eje u objetivo estratégico en ocho planes de igualdad de género.....	18
------------	--	----

## Introducción

América Latina y el Caribe, y el mundo, se encuentran ante un punto de inflexión donde las múltiples crisis, tanto la causada por la pandemia por COVID-19 —con sus impactos económicos y de profundización de la desigualdad—, como la creciente emergencia climática, necesitan de respuestas urgentes y transformadoras. Ante esta realidad, y frente a una oportunidad histórica de cambiar el estilo de desarrollo dominante, la CEPAL ha llamado a implementar cambios inminentes que no solo avancen la sostenibilidad ambiental, sino que también promuevan de manera sinérgica la igualdad.

En este contexto, la desigualdad de género constituye un obstáculo persistente para un desarrollo con igualdad en la región. Los nudos estructurales de la desigualdad de género se manifiestan no solo en el ámbito del desarrollo económico sino también en las diferentes dimensiones relacionadas con el cambio climático y en sus impactos diferenciados en clave de género.

Ante los esfuerzos de incidencia para que se reconozca la centralidad de la igualdad de género en los espacios relacionados a la protección del medio ambiente y las respuestas frente al cambio climático, los acuerdos ambientales, los instrumentos jurídicos, las decisiones emanadas de las Conferencias de las Partes y otros procesos intergubernamentales a lo largo de las últimas décadas han comenzado a integrar un lenguaje que reconoce y promueve la igualdad de género y los derechos humanos, en los resultados de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMA): el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), así como los principales mecanismos financieros ambientales, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF por sus siglas en inglés), el Fondo Verde para el Clima (FVC, o GCF por sus siglas en inglés) y los Fondos de Inversión para el Clima (FIC, o CIF por sus siglas en inglés), Fondo de Adaptación (FA), entre otros.

La evolución de la política ambiental desde 1992 hasta el presente incluye el reconocimiento de la relevancia de los derechos humanos y la igualdad de género en los marcos de desarrollo sostenible. Este es el resultado de los consensos logrados en el seno de las Naciones Unidas y otros ámbitos multilaterales, sumados a los esfuerzos y contribuciones de las organizaciones de mujeres y feministas, de las defensoras de derechos humanos y ambientales, nacionales y regionales, personeros públicos, la sociedad civil, e instituciones de investigación, quienes trabajan para garantizar el abordaje de los desafíos del desarrollo y promoción de los derechos humanos y la igualdad en las políticas ambientales.

Otros factores que han influido en esta evolución son: los impactos cada vez más obvios de un clima cambiante en las comunidades de todo el mundo y los impactos diferenciados en mujeres y hombres; los desafíos mundiales políticos, ambientales y económicos interconectados de los últimos años y de manera más reciente, agravados por la crisis asociada a la pandemia por COVID-19; la creciente comprensión de que la igualdad de género y los derechos humanos son esenciales para el desarrollo sostenible y el bienestar de todas las personas en su diversidad; y, también, la progresiva producción y atención a la investigación vinculada con problemas de desigualdad, igualdad de género, derechos, pobreza, economía y ambiente.

En el ámbito regional, América Latina y el Caribe es la única región en el mundo donde, por más de cuatro décadas, los gobiernos, organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, en particular, las organizaciones de mujeres y feministas, se reúnen de forma periódica en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, con el fin de identificar la situación regional y subregional respecto a la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género, y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo para el cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género.

En el marco de las reuniones de este órgano subsidiario de la CEPAL, los Estados miembros han acordado una Agenda Regional de Género progresista, innovadora e integral para garantizar todos los derechos de las mujeres en su diversidad, inclusive los derechos colectivos y medioambientales, y para transitar hacia estilos de desarrollo sostenibles que contribuyan al logro de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres de la región. Sobre el cambio climático, el Consenso de Brasilia, adoptado en la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 2010, reconoce que “el cambio climático y los desastres pueden afectar en forma negativa el desarrollo productivo, el uso del tiempo por parte de las mujeres, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo” (CEPAL, 2017a). Por otro lado, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, acordada en 2016, identifica cuatro nudos estructurales que deben ser enfrentados para alcanzar la igualdad de género en la región: la desigualdad socioeconómica y la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Estos nudos estructurales también se manifiestan en el contexto del cambio climático. Adicionalmente, como resultado de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Chile (2020) los Estados miembros de la CEPAL aprobaron el Compromiso de Santiago, en el que se establecen compromisos específicos para transversalizar la perspectiva de género en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático (CEPAL, 2020a).

De vital trascendencia para la región es el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, primer tratado regional vinculante sobre el medio ambiente (conocido como el [Acuerdo de Escazú](#)). El Acuerdo tiene como objetivo principal avanzar hacia la plena implementación de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos y decisiones ambientales (véase el recuadro 1).

No obstante este marco internacional y regional, muchos esfuerzos por incorporar la igualdad de género en las respuestas al cambio climático se limitan a intervenciones que en su implementación no han logrado quebrar las estructuras de poder desiguales o incidir estructuralmente para cerrar las brechas de género. Por ello, las desigualdades de género continúan obstaculizando el desarrollo sostenible y se manifiestan en diferentes ámbitos y sectores: las iniciativas relacionadas con la adaptación y la mitigación asociadas al cambio climático no son una excepción.

Por lo tanto, la acción contra el cambio climático puede reforzar o exacerbar las desigualdades, o apuntar intencionalmente a superarlas y acelerar el paso hacia la igualdad de género. A medida que los países y las comunidades examinan sus estructuras normativas, físicas, económicas y socioculturales en respuesta al cambio climático, se pueden identificar y abordar las desigualdades de género de larga data.

Esfuerzos como el Foro Generación Igualdad, organizado por ONU Mujeres, en colaboración de los Gobiernos de México y Francia, con la estrecha participación de la sociedad civil son ejemplos recientes para catalizar acciones que aborden la desigualdad de género. El Foro es una reunión mundial en pro de la igualdad de género, y un diálogo público internacional para la acción urgente y la rendición de cuentas. El Foro celebra, en el marco del 25 aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, el poder del activismo por los derechos de las mujeres, la solidaridad feminista y el liderazgo de la juventud para lograr un cambio transformador.

El Foro está constituido por seis coaliciones para la acción: i) Violencia de género; ii) Justicia y derechos económicos; iii) Autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva; iv) Acción feminista para la justicia climática; v) Tecnología e innovación para la igualdad de género; y vi) Movimientos y liderazgo feministas.

Cada una de las coaliciones para la acción aborda las barreras más difíciles para la igualdad, desde la violencia hasta el cambio climático y los sistemas económicos que dejan atrás a las mujeres y las niñas. También identifican acciones que, si se implementan y se financian en su totalidad, pueden conducir a un cambio duradero y transformador, y ayudar a garantizar que las mujeres, las niñas y las personas en su diversidad puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

Las coaliciones están compuestas por Estados, sociedad civil, organizaciones dirigidas por jóvenes, empresas privadas y filantropías, agencias del Sistema de Naciones Unidas, y organismos internacionales. Por más de un año, estos [líderes](#), han llevado a cabo el ambicioso ejercicio de repensar e identificar nuevas metas en materia de igualdad de género en las seis diferentes coaliciones que garanticen los derechos de las mujeres, las jóvenes y las niñas, en diferentes ámbitos.

La Coalición acción feminista para la justicia climática (AFJC)<sup>1</sup> reconoce que el impulso de la sostenibilidad ambiental está indisolublemente ligado a la justicia social. La justicia climática se centra en las necesidades de las personas más marginadas: las que dependen de los recursos naturales para conseguir su sustento, cuidar de la familia y que son, a la vez, las más afectadas por la degradación ambiental y los desastres.

La visión de la AFJC para el 2026 se construye sobre los siguientes pilares:

- Iniciar una transición hacia una economía verde, inclusiva y regenerativa, que reconozca la interconexión del cambio climático con temas de justicia de género, proteja y amplíe las voces de las mujeres de base y de comunidades indígenas, incluidas las defensoras de primera línea, en todos los ámbitos sociales y políticos.
- Fortalecer la participación equitativa y significativa de las mujeres y las niñas en toda su diversidad en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles, desde los instrumentos clave de política climática, los planes nacionales de desarrollo y el desarrollo de respuestas climáticas centradas en los derechos humanos.
- Priorizar a las organizaciones de mujeres como socias de las instituciones financieras y la comunidad de donantes en materia de riesgo, quienes transfieren capital para apoyar sociedades resilientes e inversiones transformadoras con enfoques climáticos y ecosistémicos y de igualdad de género.
- Mejorar el acceso equitativo de las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, a las finanzas, las tecnologías y los conocimientos climáticos. Asimismo, mejorar su acceso y control de los recursos naturales para su gestión y protección, incluso mediante la garantía de los derechos y la propiedad de la tierra.

Para alcanzar esta visión se han definido un conjunto de acciones que son concretas, cambian las reglas del juego, son medibles y requieren la colaboración de múltiples partes interesadas. Las acciones han sido informadas por un análisis riguroso de las amenazas y desafíos a los derechos humanos de

<sup>1</sup> Este apartado se construye con base en el documento ONU Mujeres (2021), Acción Feminista para la Justicia Climática, Foro Generación Igualdad, Nueva York, manuscrito.



las mujeres y las niñas, así como como por evidencias sobre qué estrategias y tácticas son efectivas para asegurar el cambio (En la sección II de este documento se introducen las cuatro acciones que impulsan la agenda de la AFJC).

Frente a la necesidad de abordar la desigualdad de género en la región en el contexto del cambio climático, y con el objetivo de apoyar a los gobiernos en la implementación de los acuerdos alcanzados en el marco del Compromiso de Santiago durante la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe<sup>2</sup>, en conjunto con los acuerdos internacionales relacionados con el cambio climático y la igualdad de género, la División de Asuntos de Género (DAG) de la CEPAL se ha enfocado en resaltar el rol y la relevancia de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) para avanzar en la integración de la perspectiva de género en los instrumentos de política pública, así como en las acciones de implementación frente al cambio climático, para que, como entes rectores y/o gestores de la implementación de las políticas públicas en favor de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, puedan involucrarse de manera más activa y ejercer un rol de liderazgo transformador en los procesos de respuesta relacionados con el cambio climático tanto en el ámbito nacional como internacional.

Este es el segundo de una serie de documentos que la DAG ha coordinado para para avanzar en la integración de la perspectiva de género en los instrumentos de política pública, así como en las acciones de implementación frente al cambio climático<sup>3</sup>.

El presente documento identifica prácticas promisorias desarrolladas por o con participación de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y otros socios estratégicos en la región de América Latina y el Caribe, relacionadas con la integración de la perspectiva de género en los instrumentos de política pública, proyectos e iniciativas de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Tiene por objetivo ampliar el conocimiento sobre el vínculo entre la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en el contexto del cambio climático, con el propósito de que la igualdad de género sea priorizada y abordada de forma integral en las acciones sobre cambio climático a nivel local, nacional y regional y asegure la plena participación de las mujeres como actoras climáticas, para alcanzar la Agenda 2030 y los objetivos del Acuerdo de París.

Adicionalmente busca ser apoyo para que los gobiernos de la región puedan avanzar en la implementación de los acuerdos alcanzados en el marco del Compromiso de Santiago durante la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en conjunto con acuerdos internacionales relacionados con el cambio climático y la igualdad de género.

Para la identificación de las prácticas promisorias se hizo un llamado a través de los MAM e instituciones y organismos regionales. Los formularios recibidos fueron analizados y sistematizados por la autora. Adicionalmente la autora procesó, producto de su experiencia, otros estudios de caso.

Este documento analiza 38 prácticas promisorias, abarcando el desarrollo de políticas *género responsivas*<sup>4</sup>, mecanismos para incrementar la participación de las mujeres de manera equitativa y sustantiva en los procesos de toma de decisiones, los programas y proyectos en mitigación y adaptación que han integrado la igualdad de género y la autonomía de las mujeres la región. Igualmente, se presentan iniciativas que sirven de referencia para una transición hacia una economía verde, justa e inclusiva, y esfuerzos que han potenciado la generación, la disponibilidad, la diseminación de conocimiento y análisis en el uso de datos, estadísticas e indicadores en temas relacionados con género y cambio climático.

Desde la creación de mesas de género a nivel nacional, hasta la transformación de los medios de vida y la seguridad alimentaria de comunidades locales; desde la implementación de proyectos de energía renovable liderados por mujeres, hasta asegurar que sus voces den forma a las políticas forestales en todos los niveles, los resultados de estos esfuerzos demuestran que las acciones *género responsivas* no solo son posibles sino necesarias para lograr la máxima eficiencia y un desarrollo sostenible justo, inclusivo y equitativo.

<sup>2</sup> Ver acuerdos 32,33 y 34 del [Compromiso de Santiago](#).

<sup>3</sup> La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer MAM de América Latina y el Caribe?: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46996-la-igualdad-genero-cambio-climatico-que-pueden-hacer-mecanismos-adelanto-mujeres>.

<sup>4</sup> El término es un anglicismo de "gender-responsive". Implica identificar, comprender e implementar acciones para cerrar las brechas de género y superar los sesgos históricos de género en las políticas e intervenciones. El ser género responsivo en su aplicación significa contribuir de manera pro-activa e intencional a promover la igualdad de género (Aguilar, Granat y Owren, 2017).

## I. La (des)igualdad de género y el cambio climático<sup>5</sup>

El cambio climático se ha acelerado como resultado del modelo de desarrollo dominante. Enfrentar la complejidad de este fenómeno es un desafío para todo el mundo, y en particular para los países de América Latina y el Caribe. Es urgente atender sus efectos y formular estrategias de adaptación y mitigación acordes con las realidades regionales. La discusión sobre el cambio climático ha estado centrada en aspectos económicos y sociales; no obstante, su análisis ha considerado marginalmente la situación de las mujeres y las desigualdades de género, las cuales se reproducen y potencian con este fenómeno global.

Las actividades económicas sobre las que está sustentada la economía mundial requieren de formas de energía, transporte y usos del suelo que generan Gases de Efecto Invernadero (GEI)<sup>6</sup>, los que se acumulan en la atmósfera e incrementan la temperatura del planeta, ocasionando así cambios en el clima. Desde un punto de vista económico, se ha descrito el cambio climático como una externalidad: aquellos países que emiten los GEI no asumen los costos de sus consecuencias en su totalidad (Stern, 2008). Estos costos se transmiten y son experimentados de manera desigual por los distintos países y también por hombres y mujeres. Si bien los efectos del cambio climático afectan a toda la población mundial, son los países más desarrollados —que ciertamente han cosechado los frutos de su actual estilo de desarrollo— los que más emisiones de GEI producen y al mismo tiempo los que más recursos poseen para adaptarse a sus efectos. Por otro lado, aquellos países que generan menos emisiones son los que están más expuestos a las consecuencias negativas del cambio climático y los que cuentan con menos recursos para la adaptación y mitigación.

Esta injusta dinámica impacta a América Latina y el Caribe, que, siendo responsable de menos del 10% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), es altamente sensible a los efectos del cambio climático. Esta particular vulnerabilidad es causada por factores como su situación geográfica y climática, sus condiciones socioeconómicas, demográficas e institucionales y la alta sensibilidad al clima de sus activos naturales (Bárcena y otros, 2018).

De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), de mantenerse la trayectoria actual es probable que el incremento de la temperatura media mundial supere los 1,5 grados centígrados en 2030. En su informe especial de 2018 sobre el calentamiento global, el IPCC

<sup>5</sup> Esta sección se basa en los documentos: CEPAL (2019a), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes y Aguilar (2021), La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?

<sup>6</sup> El dióxido de carbono es uno de los principales gases de efecto invernadero.

examinó los efectos de este aumento de la temperatura mundial que, a grandes rasgos, incluyen cambios en patrones climáticos, intensificación de los desastres naturales y pérdida de ecosistemas, los cuales disminuirían las posibilidades de superar la pobreza y la desigualdad, y de alcanzar el desarrollo sostenible.

Los efectos del alza de las temperaturas afectarán en forma desproporcionada a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad a través de inseguridad alimentaria, alza del precio de los alimentos, pérdidas de ingresos, pérdidas de actividades de sustento, impactos en la salud y desplazamientos. Se prevé que las mayores secuelas afectarán a aquellas personas que dependen de las actividades agrícolas y costeras, a las poblaciones indígenas, a niños, niñas y personas mayores, a personas en situación de pobreza y a las poblaciones y ecosistemas de países insulares como los países del Caribe (Roy y otros, 2018).

América Latina y el Caribe continúa siendo la región más desigual del mundo y ha sido la región cuyo desarrollo ha sido más afectado por la pandemia del COVID-19 (CEPAL, 2021a). En este contexto, donde la pobreza y la desigualdad se han profundizado, los impactos diferenciados entre hombres y mujeres del cambio climático evidencian los nudos estructurales de la desigualdad de género.

Al respecto, el IPCC destaca que *"Las diferencias en vulnerabilidad y exposición surgen de factores no climáticos y de desigualdades multidimensionales a menudo producidas por procesos de desarrollo desiguales. Estas diferencias dan forma a los riesgos diferenciales del cambio climático ... Las personas que están marginadas social, económica, cultural, política, institucional o de otra manera son especialmente vulnerables al cambio climático y también a algunas respuestas de adaptación y mitigación ... Esta vulnerabilidad aumentada rara vez se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de la intersección de procesos sociales que dan como resultado desigualdades en el estado socioeconómico y los ingresos, así como en la exposición. Dichos procesos sociales incluyen, por ejemplo, la discriminación basada en el género, la clase, el origen étnico, la edad y la (dis)capacidad"* (IPCC, 2014).

Por lo tanto, los impactos desiguales del cambio climático desde una perspectiva de género están fuertemente vinculados a la desigualdad socioeconómica y a la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento que es excluyente e insostenible. Previamente a la crisis sanitaria, las mujeres ya se encontraban sobre representadas en la población en condiciones de pobreza. En 2019, según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres, habían 112.7 mujeres en similar situación evidenciado así su falta de autonomía económica. La crisis sanitaria y sus consecuencias económicas han profundizado la pobreza y la desigualdad y las mujeres se han visto especialmente afectadas frente a la fuerte caída de la actividad económica en sectores clave para la ocupación laboral femenina como son el turismo, la manufactura, el comercio y el trabajo doméstico remunerado. Esto ha resultado en una contundente salida de las mujeres de la fuerza laboral con una caída en la tasa de participación laboral femenina que representa un retroceso de 18 años y se proyecta un incremento en el número de mujeres latinoamericanas que vivirán en situación de pobreza (CEPAL, 2021b).

La crisis ocasionada por la pandemia ha puesto aún más de manifiesto el agotamiento del estilo de desarrollo de la región, basado en la extracción de recursos naturales y energías fósiles, los cuales han sido explotados sin criterios de sostenibilidad ambiental y social y donde existe poca inversión en actividades enfocadas en el conocimiento, tecnologías y en la generación de empleo de calidad, sobre todo para las mujeres. Al mismo tiempo, el carácter estructural de la desigualdad de género significa que las mujeres enfrentan barreras persistentes en el acceso a recursos productivos como son el crédito, la tierra, el agua, la capacitación, las tecnologías y el tiempo (CEPAL, 2017a).

En este contexto, los efectos del cambio climático pueden profundizar las desigualdades de género ya existentes. Las personas en situaciones de pobreza y marginalización, entre las cuales se encuentran las mujeres, generalmente tienen menos capacidad de amortiguar incluso los riesgos climáticos más moderados y son las primeras en experimentar la erosión de activos, círculos de pobreza y límites a su capacidad adaptativa. El cambio climático es entonces, una carga adicional y puede empujarlas hacia la pobreza crónica al impactar directa y severamente el acceso a los medios de subsistencia (Olsson, 2014).

En América Latina y el Caribe, las encuestas de uso del tiempo que se han realizado en diversos países confirman la persistente y desequilibrada división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado. De acuerdo con los datos de estas encuestas, las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado con un promedio de dos tercios de su tiempo en esta actividad y un tercio de su tiempo dedicado al trabajo remunerado, mientras que, en los hombres, la tendencia se invierte con un tercio de su tiempo dedicado al trabajo no remunerado y dos tercios al trabajo remunerado<sup>7</sup>.

El cambio climático tiene impactos directos sobre los recursos naturales que son esenciales para la vida cotidiana como son el agua, los recursos pesqueros, la disponibilidad de fuentes de energía, y la biodiversidad. La escasez o la dificultad de acceder a estos recursos puede tener serias implicancias desde una perspectiva de género y uso del tiempo. Las mujeres, especialmente las mujeres rurales, indígenas y campesinas son las principales responsables de la alimentación familiar, así como de recolectar recursos básicos para la subsistencia de los hogares como son el agua y la leña. Estas responsabilidades, asignadas culturalmente, corresponden al trabajo no remunerado realizado por niñas y mujeres y la escasez de estos recursos esenciales pueden aumentar el tiempo que deben dedicarse a ello, resultando en la profundización de los nudos estructurales de la desigualdad.

Por otro lado, los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio continúan en América Latina y el Caribe y también se manifiestan en la problemática del cambio climático. Si bien las mujeres han sido las guardianas de la biodiversidad y poseen conocimientos específicos y valiosos que pueden proporcionar soluciones sustentables frente al cambio climático, los patrones culturales patriarcales tienden a excluir e ignorar los conocimientos de las mujeres, especialmente de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes (CEPAL, 2017a).

De manera similar y reflejando la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público, las estructuras institucionales de toma de decisiones en el ámbito del cambio climático demuestran el limitado acceso de las mujeres al ejercicio del poder y a los procesos de decisión. Como se describe más adelante en este documento, los esfuerzos concertados de organizaciones feministas y sociedad civil han logrado incrementar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de representación a través de mandatos de representación paritaria, sin embargo, aún existen espacios donde la representación de mujeres es muy baja.

Frente a estos nudos estructurales de la desigualdad, y ante un escenario que amenaza la sostenibilidad de la vida, un reto clave es lograr que las acciones de respuesta generen las condiciones necesarias para la igualdad, y que las mujeres, en particular, no queden excluidas de la búsqueda de soluciones y de la participación en los procesos de respuesta a este desafío global.

---

<sup>7</sup> Ver [https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100059\\_web.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100059_web.pdf).



## II. Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en el contexto de las acciones sobre cambio climático

En el contexto de este documento las prácticas promisorias son iniciativas que parten de la identificación de las causas de las desigualdades de género, intereses, necesidades y prioridades de las mujeres y niñas en su diversidad e implementan acciones para cerrar las brechas de género y superar los sesgos históricos de género en las políticas e intervenciones asociadas con la mitigación y/o la adaptación al cambio climático.

Varios países en la región están llevando a cabo una serie de prácticas promisorias que inciden para que la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas, en su diversidad, sean priorizadas y abordadas de forma integral en el contexto de las acciones sobre cambio climático a nivel nacional; aseguren la plena participación de las mujeres como actoras climáticas; y desarrollen su capacidad de resiliencia y la de sus comunidades para alcanzar la Agenda 2030 y los objetivos del Acuerdo de París.

Para el análisis de las practicas promisorias se han utilizado como marco de referencia los artículos 32 al 34 del Compromiso de Santiago (2020) y las cuatro acciones que impulsa la agenda de la coalición AFJC bajo el Foro Generación Igualdad (2021).

El Compromiso de Santiago recoge en sus acuerdos la necesidad de:

- Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en políticas y programas con financiamiento para el desarrollo sostenible, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y la reducción de riesgos de desastres, especialmente en los territorios de mayor vulnerabilidad, fortaleciendo la participación de las mujeres y la inclusión de la igualdad de género en el análisis de las necesidades y los planes de respuesta, así como en la planificación y la ejecución de la inversión pública para la reconstrucción.
- Integrar la perspectiva de género en las políticas nacionales de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres, las adolescentes y las niñas, así como en otros grupos en situación de vulnerabilidad. Promover la acción climática respetando, promoviendo y teniendo en cuenta las respectivas

obligaciones relativas a la igualdad de género, mediante el fortalecimiento del trabajo coordinado entre los MAM y las entidades rectoras de las políticas de medio ambiente, cambio climático, planificación, energía y derechos humanos, entre otras.

- Apoyar activamente la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de las comunidades de base en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de mitigación y respuesta al cambio climático y de gestión del riesgo de desastres, y promover la protección de los conocimientos tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020a).

Adicionalmente las cuatro acciones que impulsan la agenda de la AFJC son:

**Acción 1:** De aquí a 2026, aumentar el porcentaje de flujos financieros globales para el clima, tanto públicos como privados, destinados e invertidos en soluciones climáticas con justicia de género, en particular las que se aplican en comunidades de base y rurales, entre otras cosas a través del aumento de un 88% de la proporción del financiamiento bilateral y multilateral.

**Acción 2:** Aumentar la proporción de mujeres y niñas en cargos de liderazgo y adopción de decisiones en toda la gestión ambiental y los sectores relevantes para la transición hacia una economía verde inclusiva, circular y regenerativa de aquí a 2026.

**Acción 3:** Mejorar y aprovechar la capacidad de millones de mujeres y niñas en su total diversidad para forjar su resiliencia a los riesgos climáticos y de desastre, mitigar el cambio climático, y hacer frente a las pérdidas y los daños, entre otras cosas a través de modelos de cooperativas comunitarias y de la seguridad de los derechos a la tierra y la seguridad de la tenencia.

**Acción 4:** De aquí al 2026, 19 países demuestran un aumento de los casos de uso en las políticas de las estadísticas de género y ambiente mediante la creación de un entorno propicio y una mayor producción de estadísticas de género y ambiente.

Con base en lo anterior, las prácticas promisorias se han dividido en siete diferentes esferas de acción:

- Incorporación de la respuesta al cambio climático en **las políticas de igualdad**.
- Incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en **políticas y programas relacionados con el cambio climático**.
- **Participación de las mujeres y las niñas**, en su total diversidad, de manera equitativa y sustantiva en **los procesos de toma de decisión** en todos los ámbitos.
- **Promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres** a través de proyectos, iniciativas o acciones de campo a nivel nacional o subnacional frente al cambio climático tanto en adaptación como mitigación.
- **Transición hacia una economía verde, justa e inclusiva** que reconoce la interconexión del cambio climático con las brechas de género.
- **Producción de conocimiento, datos y estadísticas** que hayan potenciado la generación, la disponibilidad, la diseminación de conocimiento y análisis en el uso de datos, estadísticas e indicadores en temas relacionados con género y cambio climático.
- **Flujos financieros para el clima género responsables**.

A continuación, se analizan un grupo de prácticas promisorias con relación a cada una de las siete esferas de acción. Cabe mencionar que los datos, referencias estadísticas y resultados que se presentan están basados en la información provista por la institución que envió la práctica promisoriosa y el conocimiento experto de la autora. La información sobre cada una de las prácticas que se hacen referencia a continuación, así como las prácticas promisorias incluidas en el cuadro 1 se encuentran disponibles en detalle en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es/documents/language/es>.

**Cuadro 1**  
**Prácticas promisorias por esferas de acción**

<b>Eje de acción</b>	<b>Prácticas promisorias</b>
A. Incorporación de la respuesta al cambio climático en las políticas de igualdad	Ocho Planes de Igualdad de Género (PIGG) - República Dominicana, Granada, Panamá (2), El Salvador, Uruguay, Honduras y México
B. Incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en políticas y programas relacionados con el cambio climático	Incorporación de la perspectiva de género en la actualización de la Contribución Nacional Determinadas (NDC) - Honduras Contribución Nacional Determinadas (NDC) y un Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) sensible al género - Uruguay Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) - Perú Plan de Acción de Género para la Estrategia Nacional REDD+ (EN-REDD) - Costa Rica Derechos de equidad de género en el acceso a bosques, recursos forestales y sus beneficios Recuperación ante desastres con perspectiva de género, la resiliencia climática y ambiental en el Caribe (ENGENDER) - Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente Capacitación sobre violencia de género para personas administradoras de refugios y hospitales - Antigua y Barbuda
C. Participación de las mujeres y las niñas, en su total diversidad, en los procesos de toma de decisión	Mesa Técnica de Género y Cambio Climático (MTGCC) - Ecuador Mesa de Género y Cambio Climático - Chile Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC) - México Escuela para la igualdad y empoderamiento de mujeres rurales - Honduras
D. Promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres a través de proyectos, iniciativas frente al cambio climático	Desarrollo de capacidades en campesinas e indígenas jóvenes para que se conviertan en líderes sostenibles - Paraguay Bases Ambientales para la Sostenibilidad Alimentaria Local (BASAL) - Cuba Agricultura urbana y autonomía de las mujeres - Ecuador Las mujeres incrementan la resiliencia costera a través del cultivo de manglares - Guyana Creación de redes de conocimiento de mujeres para establecer procesos de producción más limpios - Colombia
E. Transición hacia una economía verde, justa e inclusiva	Energía renovable y eficiencia energética como ruta al empoderamiento - México Electrificación feminista - Haití Las mujeres proponen maneras innovadoras de limpiar las costas del Perú - Perú Empoderamiento de las mujeres mediante el uso de la energía geotérmica y sus residuos - El Salvador Granja eólica - La Castellana y Achiras, Argentina Plantas fotovoltaicas - Casablanca y Giacote, Uruguay Creación de condiciones propicias para la igualdad de género en los proyectos públicos de electrificación rural - Nicaragua Creación de condiciones para la igualdad de género en los proyectos de energía rural - Guatemala Restauración de arrecifes de coral a través del empoderamiento de las mujeres - Belice
F. Producción de conocimiento, datos y estadísticas	Sistema nacional de estadística de México: un entorno propicio para identificar y rastrear datos de género y medio ambiente - México Género y energía - Argentina Género y movilidad - Costa Rica
G. Flujos financieros género sensibles para el clima	Galardón de Igualdad de Género para Unidades Productivas (GIGUP) - Costa Rica Fondo marco de recursos de isla sostenible - Antigua y Barbuda

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información facilitada por los países de la región.



Si bien la autora de esta publicación no ha investigado los resultados de estas prácticas, las estrategias por sí solas proporcionan información concreta, oportunidades de aprendizaje intersectorial, e inspiración para la acción.

## A. Incorporación de la respuesta al cambio climático en las políticas de igualdad

Los planes de igualdad de género (PIGG) son instrumentos utilizados por la mayoría de los países de la región, e impulsados por los MAM, que permiten orientar el accionar del Estado y planificar y llevar adelante un proceso de trabajo conjunto entre los distintos sectores, potenciando la institucionalización y transversalización de género (CEPAL, 2019b).

A inicios del 2021, la Secretaria General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) llevó a cabo una revisión de los planes de igualdad de género con el objetivo de identificar cuáles y cómo las normativas nacionales han abordado el tema del cambio climático (Aguilar y Aguilar, 2021). Se revisaron un total de 37 PIGG de los países de la región recopilados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) desde 1997 hasta el 2021.

De los 37 documentos en estudio, 20 incluyen el término “cambio climático”, lo que corresponde a un 54% de la totalidad. La incorporación de esta temática se da a partir del 2008 con los documentos de “Plan Nacional de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2017” de la República de Paraguay y la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023” de la República de Guatemala (véase el cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Planes de igualdad de género de América Latina y el Caribe que consideran el cambio climático**

Nombre	Fecha	País
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades	2008-2023	República de Guatemala
Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	2008-2017	República de Paraguay
II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras	2010-2022	República de Honduras
National Policy for Gender Equality	2011	Jamaica
Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas	2012	República de El Salvador
Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	2012	República de Panamá
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	2013-2018	Estados Unidos Mexicanos
Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género	2014-2017	República del Ecuador
Gender Equality Policy and Action Plan	2014-2024	Granada
Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	2016-2019	República de Panamá
Plan Nacional de Igualdad	2016-2020	República de El Salvador
Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI	2018-2021	República del Ecuador
IV Plan Nacional de Igualdad	2018-2024	República de Paraguay
Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2018-2030	República de Chile
Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres	2018-2030	República de Costa Rica
Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género	2019	República Dominicana
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	2020	Estados Unidos Mexicanos
Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género de la Política Nacional de Igualdad de Género	2020	República del Perú
Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres	2021	República de Cuba
Estrategia Nacional para la Igualdad de Género	2018-2030	República Oriental del Uruguay

Fuente: Aguilar y Aguilar, 2021.

De los 20 PIGG que contienen mención al cambio climático, ocho de ellos (es decir, 21.6 % del total) lo mencionan como parte de un eje u objetivo estratégico en sus programas. A continuación, se describe el abordaje del tema en estos ocho PIGG:

- i) **República Dominicana:** en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) de República Dominicana se incluye como tema bajo el título de *"Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Cambio Climático"*. En este tema se establece el componente 5.3. *"Asegurar el enfoque de igualdad de género en la aplicación de la estrategia nacional de saneamiento en todo el territorio nacional"* y el objetivo específico vinculado a este componente establece lo siguiente: *"los derechos de las mujeres son tomados en cuenta en todas las etapas de la planificación de programas y proyectos relacionados con el medio ambiente, el ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres"*.
- ii) **Granada:** el Gender Equality Policy and Action Plan (GEPAP) del Gobierno de Granada establece un eje tanto en la política como en el plan de acción denominado *"Gender, climate change, natural disasters and natural resource management"*. Allí se señala que el Gobierno reconocerá e integrará los roles distintivos y complementarios de hombres y mujeres en las políticas y programas vinculadas al manejo de desastres, el cambio climático y el desarrollo de los recursos naturales para construir una "economía verde". Adicionalmente bajo los compromisos políticos (art 280-iii) se señala que el Gobierno garantizará la participación equitativa de hombres y mujeres en el desarrollo de estrategias y mecanismos de adaptación al cambio climático.
- iii) **Panamá (2012):** en la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Panamá se establecen dos objetivos estratégicos (1.7 y 1.8) del eje temático sobre ambiente. Esos objetivos señalan como fin *"promover estrategias e incentivos para mujeres en la gestión ambiental, a través de la creación de microempresas y mercados de servicios ambientales, desarrollo y fomento en los sectores: pesquero, marítimo, ecoturismo, agroforestal; tomando en consideración el fenómeno del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales"* e *"incorporar el enfoque de género y derechos humanos en los programas y proyectos relacionadas con el sistema de protección civil, ayuda humanitaria y la prevención y atención relacionada con el cambio climático, desastres naturales y tecnológicos"* respectivamente.
- iv) **Panamá (2016-2019):** el subsiguiente Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres retoma el objetivo estratégico 1.8 de PIGG 2012 y establece nuevamente como objetivo estratégico (1.2) *"Incorporar el enfoque de género y derechos humanos en los programas y proyectos relacionados con el sistema de protección civil, ayuda humanitaria y la prevención y atención relacionada con el cambio climático, desastres naturales y tecnológicos"*.
- v) **Uruguay:** en la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género de Uruguay se establecen cuatro líneas estratégicas, correspondientes a la directriz XI.3, donde se contempla el cambio climático. Así, se menciona *"promover medidas de adaptación al cambio climático (...)"*; *"identificando capacidades de adaptación y promoviendo la resiliencia de las mujeres al cambio climático (...)"*; *"generar sistemas de información con indicadores para la adaptación y mitigación al cambio climático con perspectiva de género"*; y, *"generación de conocimiento sobre el cambio climático y desarrollo resiliente y bajo en emisiones de carbono"*.
- vi) **El Salvador:** el Plan Nacional de Igualdad de El Salvador establece dos indicadores de resultado orientadas al manejo, uso y control de recursos naturales y del ambiente, las cuales indican: *"garantizado el principio de igualdad y no discriminación en las políticas, planes y proyectos sobre cambio climático y en la reducción de riesgo"* y *"promovida la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la elaboración e implementación de políticas, planes y proyectos sobre cambio climático, y en la reducción de riesgo ambiental"*.
- vii) **Honduras:** en el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras se establecen dos objetivos estratégicos donde se menciona el cambio climático. En el primer caso se señala como finalidad *"impulsar la creación de mecanismos de vigilancia y auditoría social de los"*

*compromisos internacionales suscritos por el Estado hondureño en materia de conservación del ambiente, recursos naturales, cambio climático y prevención de desastres, asegurando la participación de las organizaciones de mujeres".* El objetivo estratégico 1.6, a su vez, indica *"incorporar los enfoques de igualdad, equidad de género e interculturalidad en las políticas, programas y proyectos de mitigación y adaptación para el cambio climático, asegurando la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones a nivel municipal, regional/departamental, nacional, regional y global".*

En el mismo documento, se señala que *"El Estado garantiza la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de gestión integral del riesgo de desastres, en articulación con las estrategias, acciones de mitigación y adaptación para el cambio climático".*

- viii) **México:** por último, en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres de México, se establece la línea 1.1.8 donde se establece la necesidad de *"promover la armonización de derechos de las mujeres con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".* En ese mismo documento se señala la necesidad de *"fomentar la participación de las mujeres y su papel en el acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, y colocarlas como protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto a la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, gestión ambiental y cambio climático".*

**Diagrama 1**  
América Latina y el Caribe: inclusión del cambio climático como eje u objetivo estratégico en ocho planes de igualdad de género



Fuente: Aguilar y Aguilar, 2021.

En resumen, los ocho PIGG pueden dividirse en dos grupos: los que señalan la necesidad de incorporar el enfoque de género y derechos humanos en los programas y políticas sobre el cambio climático y; los que indican que hay un compromiso gubernamental para garantizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión sobre la adaptación al cambio climático.

Aunque la primera mención al cambio climático se identifica en el 2008, es hasta el 2010 con el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras que se le da un lugar significativo como eje u objetivo estratégico en uno de los PIGG. En la misma línea, para el 2016 se aprobaron dos PIGG (Panamá y El Salvador) que consideran el cambio climático como parte de un eje u objetivo estratégico. Adicionalmente en el 2018, cuatro<sup>8</sup> PIGG hacen, al menos, una mención al cambio climático.

Este análisis de los PIGG evidencia que, si bien las primeras consideraciones sobre el cambio climático se hicieron a finales de la primera década del siglo XXI, es hasta hace poco menos de una década (en 2016) que se vuelve frecuente la incorporación de esta temática en los PIGG como parte de un objetivo o lineamiento estratégico.

Por otro lado, al profundizar en las formas como se menciona y considera el cambio climático en los PIGG, bajo la responsabilidad de los MAM, queda claro que la participación política, la transversalización del enfoque de igualdad de género y reconocer a las mujeres y algunos grupos etarios como población más vulnerable frente al cambio climático configuran el espectro de prioridades de los gobiernos de la región.

Sin duda alguna, este grupo de PIGG constituye un avance prometedor para la región. Sin embargo, se hace necesario revisar y renovar los planes nacionales de igualdad para que reflejen e implementen los mandatos y acuerdos a nivel internacional, regional y nacional con relación a igualdad de género y cambio climático. Adicionalmente es necesario armonizar los marcos normativos nacionales relacionados con el cambio climático con los mandatos sobre género adoptados en el marco de la CMNUCC y otros instrumentos regionales tales como la Estrategia de Montevideo, la Agenda Regional de Género y el Acuerdo de Escazú.

Algunas acciones que pueden orientar este proceso son:

- Analizar a profundidad los mandatos de género<sup>9</sup> y los dos planes de acción de género (PAG)<sup>10</sup> desarrollados en el marco de la CMNUCC.
- Estudiar los planes de acción de género de las otras dos “Convenciones de Río”, el CDB<sup>11</sup> y la CNUCLD<sup>12</sup>, con el objetivo de identificar posibles actividades e iniciativas que dinamicen los mandatos de las diversas convenciones con relación al cambio climático. Otros AMUMA, tales como la Convención Ramsar y los BRS también cuentan con propuestas para promover la igualdad de género.
- Incorporar los compromisos emanados de la Agenda Regional de Género.
- Conocer y adecuar a las necesidades nacionales, las acciones, tácticas y compromisos asumidos en el marco del Foro Generación Igualdad en el eje de Acción Feminista por la Justicia Climática.
- Estudiar el más reciente documento de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) del país para identificar posibles puntos de entrada que permitan garantizar la incorporación de las consideraciones de género en su implementación.

<sup>8</sup> Estos cuatro planes son: la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI de Ecuador, el IV Plan Nacional de Igualdad de Paraguay, el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Chile y; la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Costa Rica.

<sup>9</sup> La herramienta Gender Climate Tracker es una plataforma en donde se pueden acceder a los mandatos de género bajo la CMNUCC.

<sup>10</sup> Primer Plan de Acción de Género. COP23-2017. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2017/sbi/eng/l29.pdf>. Segundo Plan de Acción de Género. COP25-2019. Disponible en: <https://unfccc.int/documents/204536>.

<sup>11</sup> Plan de Acción de Género del CDB. Disponible en: <https://www.cbd.int/gender/action-plan/>.

<sup>12</sup> Plan de Acción de Género CNUCLD. Disponible en: <https://www.unccd.int/actions/gender-action-plan>.

## B. Incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en leyes, políticas y programas relacionados con el cambio climático

En la región de América Latina y el Caribe se cuenta con prácticas promisorias que han incorporado la perspectiva de género en políticas y programas relacionados con el cambio climático. Ejemplo de ello son: las NDC, los planes nacionales de acción sobre género y cambio climático (PAGcc) y los planes de acción o estrategias de género para sectores específicos como, por ejemplo, el forestal y energías renovables.

### 1. Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC)

Las NDC son el núcleo del Acuerdo de París y de la consecución de sus objetivos a largo plazo. Las NDC encarnan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. El [Acuerdo de París](#) (Artículo 4, párrafo 2) requiere que cada país prepare, comunique y mantenga las contribuciones determinadas sucesivas a nivel nacional que se propone lograr.

Las NDC se presentan cada cinco años a la Secretaría de la CMNUCC. El Acuerdo de París establece que cada NDC representará una progresión en comparación con la NDC anterior y reflejará la mayor ambición posible. La Secretaría solicitó a todas las Partes que presentaran la próxima ronda de NDC para 2020<sup>33</sup> y cada cinco años a partir de entonces (por ejemplo, para 2025, 2030).

En conjunto, las medidas climáticas contenidas en las NDC determinan si el mundo está alcanzando los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, si alcanza cuanto antes el punto máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial, y si, además, se logran reducciones rápidas de conformidad con el mejor conocimiento científico disponible, con el fin de lograr un equilibrio entre las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros de GEI en la segunda mitad de este siglo (CMNUCC, 2021).

En la primera ronda de las NDC (2015), que se presentaron antes de la COP21 en París, de un total de 161 países, el 40% incluyeron alguna mención de género y / o mujeres (Huyer, 2016). Quince países en América Latina y el Caribe, de un total de 33, tienen referencias a género o mujeres<sup>34</sup>, sin que ello implique que esté transversalizado en todas las secciones. Por ejemplo, Brasil, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Perú, Uruguay tienen un objetivo de género específico y Barbados, Guatemala, Haití, México, San Vicente y Granadinas y Venezuela incluyen consideraciones de género dentro de algún otro objetivo.

A partir del 2020 los países han comenzado a presentar sus nuevas NDC. En América Latina y el Caribe, de acuerdo con estudios preliminares realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para junio del 2021, 17 países<sup>35</sup> han presentado sus NDC, el 100% de las mismas incorporan el tema de género. Cabe destacar que hay diez países que en el 2015 no incluyeron el tema de género pero que lo han incluido en esta nueva instancia de presentación (Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Granada, Jamaica, Nicaragua, Santa Lucía y Surinam) (Quesada-Aguilar, 2021).

Honduras es un ejemplo de práctica promisorias sobre cómo se ha avanzado en la elaboración de NDC en la región considerando las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos. La actualización de la NDC en Honduras tomó en cuenta la visión, percepciones e ideas de las mujeres, los pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH), y las personas jóvenes. A lo largo del proceso de construcción se contó con la participación de representantes de dichos grupos sociales en diversos

<sup>33</sup> Debido a la pandemia por COVID-19, muchos países no han podido cumplir con este requisito pues la elaboración de la NDC requiere de procesos de consulta nacionales.

<sup>34</sup> Barbados, Brasil, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, San Vicente y Granadinas, Uruguay y Venezuela.

<sup>35</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Granada, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Surinam.

espacios de escucha activa y consulta. A raíz de este proceso se acordó que la igualdad de género, la equidad intergeneracional y los derechos de los PIAH se consideran ejes transversales que deben ser tomados en cuenta al priorizar e implementar medidas climáticas relacionadas con la actualización e implementación de la NDC.

**Cuadro 3**  
**América Latina y el Caribe (17 países): menciones de las palabras género o mujeres en las NDC**

País	NDC 2015	NDC 2020
Argentina	0	103
Brasil	1	1
Chile	0	13
Colombia	0	23
Costa Rica	5	26
Cuba	0	1
Ecuador	0	22
Granada	0	4
Honduras	4	120
Jamaica	0	2
México	9	18
Nicaragua	0	7
Panamá	1	107
Perú	10	7
República Dominicana	2	64
Santa Lucía	0	29
Surinam	0	2

Fuente: Quesada-Aguilar, 2021.

La NDC de Honduras destaca como una práctica promisorias ya que:

- **Reconoce los principios de inclusión, respeto por los derechos humanos, la equidad social y la equidad intergeneracional.** La NDC establece que al implementar las acciones climáticas se asegurará una perspectiva transversal de derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, y de igualdad y equidad de género garantizando que las mujeres, personas jóvenes, PIAH, tengan una participación plena y efectiva en la toma de decisiones, en consideración con los compromisos del país.
- **Promueve la participación ciudadana bajo criterios de equidad social e intergeneracionalidad, género y el consentimiento libre, previo e informado reconociendo el valor intrínseco de todos los grupos sociales, particularmente de las mujeres, los PIAH y las personas jóvenes.** Para fortalecer esta participación ciudadana se realizarán acciones que promuevan el reconocimiento, la organización y fortalecimiento de las redes de mujeres, PIAH y personas jóvenes. Además, se organizarán foros o diálogos regionales para discutir y proponer posibles políticas públicas, programas y proyectos que respondan a sus contextos y necesidades.
- **Promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y niñas y promueve acciones afirmativas para reducir brechas de género.** La igualdad de género es un aspecto esencial que se incluirá y promoverá en la planificación estratégica y operativa, y en la implementación de la NDC y las acciones climáticas, garantizando las condiciones habilitantes en función de los compromisos en materia de género en el país. Para ello, se impulsarán acciones afirmativas para mujeres y personas jóvenes que reduzcan las brechas y la discriminación de género y visibilicen los impactos

diferenciados del cambio climático y consideren las identidades, los roles, las relaciones de género, así como las necesidades y contribuciones diferenciadas de las mujeres y los hombres en relación con la adaptación y mitigación al cambio climático.

- **Reconoce la importancia de promover una implementación de la NDC y sus medidas género responsiva, inclusiva y culturalmente apropiada.** Para lograr este objetivo el gobierno se compromete a realizar diversas acciones con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de género y cambio climático, por ejemplo, integrar presupuestos "género-sensibles" que asignen recursos específicos para las acciones de género; promover la investigación sobre género e inclusión social y cambio climático en todos los niveles; desarrollar estrategias *género responsivas* en diversos sectores e involucrar en la implementación de las metas climáticas personas expertas en temas de derechos humanos, género, PIAH y personas jóvenes, así como representantes del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), las unidades género y las oficinas municipales de la mujer, entre otras.

Además del texto de la NDC, destaca que para garantizar la implementación género responsiva de la NDC, se estableció un grupo de trabajo sobre género, PIAH y jóvenes como parte del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC). Este grupo interinstitucional está conformado por el INAM, la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH), el Instituto Nacional de Juventud (INJ), representantes de las unidades de género de las instituciones vinculadas a los sectores de la NDC, y otras institucionales relevantes a la agenda climática. Además, la implementación de la NDC será fortalecida con la participación de personas expertas en derechos humanos, género, PIAH y personas jóvenes.

Otra práctica promisorias que busca transversalizar acciones género responsivas en la NDC es el caso de Uruguay. El Grupo de Trabajo de Género dentro del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) ha desarrollado una metodología para categorizar cada medida de la NDC (y su monitoreo, reporte y verificación) en función de su potencial para ser *género responsivas*. Esta metodología consiste en categorizar cada medida de la NDC en cuatro categorías: neutra, sensible al género, transformativa de género y potencialmente transformativa.

## 2. Planes nacionales de acción sobre género y cambio climático

Después de la COP 15 en Copenhague en el 2009, a medida en que los Estados Parte de la CMNUCC iban aprobando nuevos mandatos relacionados con la importancia de incorporar las relaciones de género en el contexto al cambio climático, se incrementa el interés de los gobiernos y partes interesadas por comprender cómo transversalizar la perspectiva de género en la planificación y la programación a nivel nacional.

Una de las primeras organizaciones internacionales en responder a estas solicitudes fue la Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta oficina, pionera a nivel mundial en desarrollar un marco teórico y metodológico para abordar las cuestiones ambientales con perspectiva de género, diseñó una metodología innovadora para elaborar los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc, o ccGAP, por sus siglas en inglés). La metodología está basada en un proceso participativo, multisectorial y de múltiples partes interesadas, que reúne al gobierno y la sociedad civil para identificar cuestiones de género y cambio climático en el contexto local y desarrollar actividades innovadoras para mejorar la estrategia o plan nacional sobre cambio climático.

A nivel mundial, 26 países o regiones han elaborado PAGcc o ccGAP<sup>16</sup>. Los PAGcc identifican los impactos de género del cambio climático en los respectivos países, proporcionan una hoja de ruta para la inclusión de las voces de las mujeres en el desarrollo e implementación de políticas, y crean un espacio para las mujeres que ya están trabajando para combatir, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático puedan intercambiar experiencias y soluciones.

<sup>16</sup> El listado completo de PAGcc está disponible en: <https://genderandenvironment.org/ccgaps/>.

En América Latina y el Caribe se han desarrollado seis PAGcc: Costa Rica, Cuba, Haití, Panamá, Perú, y República Dominicana. La metodología también ha sido adaptada y utilizada a nivel subnacional y local como es el caso de México donde existe un PAGcc para un área natural protegida en el Estado de Sonora y otro para la Península de Yucatán.

Uno de los PAGcc más ambiciosos en la región, y de hecho el primero que se desarrolló en América del Sur, es el del Perú. El PAGcc peruano vincula la política nacional y los acuerdos internacionales en materia de género y cambio climático de manera concreta y sinérgica, y propone soluciones integrales, transversales y multisectoriales para potenciar la eficiencia y eficacia de las respuestas del país frente a los efectos del cambio climático y los desafíos del desarrollo sostenible.

El PAGcc - Perú es un instrumento de gestión que orienta y promueve la acción de distintas entidades del Estado Peruano para que, en el marco de sus competencias vinculadas con la mitigación y adaptación, diseñen e implementen acciones que contribuyan a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para hacer frente a los impactos del cambio climático y los desafíos del desarrollo sostenible en las siguientes áreas priorizadas: bosques, recursos hídricos, energía, seguridad alimentaria, residuos sólidos, salud, educación y gestión del riesgo. Cada una de las ocho áreas cuenta con objetivos específicos sobre los cuales se construyen resultados, indicadores y líneas de acción para ser implementadas en las medidas nacionales y subnacionales vinculadas a la reducción de emisiones de GEI y a la adaptación a los efectos del cambio climático en las ocho áreas priorizadas.

El PAGcc-Perú destaca por ser:

- Producto de un ejercicio democrático de elaboración participativa de una política pública donde las mujeres y sus organizaciones han aportado como agentes de cambio y han sido convocadas como tales, teniendo representación en las discusiones y las decisiones;
- una experiencia de articulación multisectorial, intergubernamental, incluyendo a los distintos grupos de interés de la sociedad civil; y
- un instrumento de política que transversaliza el enfoque de género, interculturalidad y de cambio climático en la acción del Estado Peruano.

El objetivo del PAGcc es asegurar que el Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno incorpore el enfoque de género en la gestión para hacer frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático y contribuir a reducir las emisiones de GEI.

Otro caso es el de Costa Rica que, en el contexto de la actualización de su NDC, inscribe en el compromiso 5.3 la formulación de un Plan de Acción en Género y Cambio Climático hacia el 2022. El desarrollo del PAGcc también busca operacionalizar la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) en esa temática. El proceso del PAGcc-Costa Rica está planeado para concluir a finales del 2021. Seis son los sectores priorizados: movilidad y transporte, agropecuario, turismo, infraestructura, energía y forestal con tres ejes transversales: gestión del riesgo, educación y empleo. Este esfuerzo cuenta con el apoyo de la NDC Support Programme<sup>27</sup> que desde 2017 se centra en apoyar la implementación de la NDC y la agenda climática en Costa Rica, desde la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía.

### 3. Planes de acción (PAG) o estrategias de género para sectores específicos

Uno de los desafíos principales para el diseño de planes de acción o estrategias de género para sectores específicos es la diversidad de sectores y temas vinculados al cambio climático (energía, forestal, manejo de costas, desastres, transporte, urbanismo, salud, entre muchos otros). Aun cuando muchas estrategias o planes de acción parten de los mismos principios para promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, se requiere de procesos “diseñados a la medida” y que respondan a las necesidades específicas del sector o subsector en el cual se quiere incidir.

<sup>27</sup> Véase <https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home.html>.



En la última década, varios países en la región han venido desarrollando documentos estratégicos que buscan orientar el accionar de todo un sector con relación a la promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Como ejemplos de lo anterior destacan México y Costa Rica que han desarrollado PAG vinculados con la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal; Nicaragua con PAG sobre derechos equitativos en cuanto a género y derechos de acceso a los bosques, recursos forestales y sus beneficios; las iniciativas "*Recuperación ante desastres con perspectiva de género, la resiliencia climática y ambiental en el Caribe (EnGenDer)*" que se implementan en ocho países del Caribe ; y la iniciativa que se lleva a cabo en Antigua y Barbuda para el desarrollo de capacidades sobre violencia de género de las personas administradoras de refugios y hospitales.

En el caso de Costa Rica, el diseño del PAG se construyó sobre extensas consultas realizadas a grupos de mujeres de todo el país. Esto permitió proponer acciones concretas que reflejaran y atendieran sus realidades, convirtiéndolo en una propuesta de transformación social y ambiental concreta, basada en las necesidades y prioridades de los hombres y las mujeres que día a día contribuyen con la conservación y manejo sostenible de los bosques costarricenses.

Las actividades incluidas en el PAG presentan oportunidades de desarrollo rural importantes que generan recursos y mejoran los medios de vida de una gran diversidad de mujeres, al mismo tiempo que se reduce la deforestación y degradación de los bosques y se aumentan los sumideros de carbono. El análisis de género, realizado como parte del PAG, encontró que muchas de las áreas con un alto porcentaje de fincas en manos de mujeres productoras coinciden con zonas que presentan un menor índice de desarrollo social (de acuerdo con caracterización del PNUD), así como con zonas prioritarias para la conservación y el manejo de los bosques, para la restauración de paisajes y ecosistemas forestales, y para la promoción de sistemas productivos bajos en carbono.

También en el sector forestal, Nicaragua con el apoyo del Centro Internacional para la Investigación Forestal (CIFOR, por sus siglas en inglés), determinó que muchas comunidades sufren los impactos adversos de la pérdida de la cobertura forestal y un menor acceso a los recursos forestales, siendo las mujeres quienes se encuentran en mayor desventaja, debido a que sus derechos de acceso y propiedad relacionados con los bosques, los árboles y los recursos de la tierra son inciertos; a la discriminación y favoritismo hacia los hombres que se da en la prestación de servicios, incluidos el crédito y la tecnología; y a la exclusión en la toma de decisiones a nivel familiar, comunitario y nacional. La inclusión efectiva de la perspectiva de género supone entender la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionada con los bosques, al análisis de los roles de los actores externos, facilitar la participación mediante un manejo colaborativo adaptable (MCA), y la evaluación del éxito.

Este proyecto "*Derechos de equidad de género en el acceso a bosques, recursos forestales y sus beneficios*" ayudó al equipo de investigación comprender los diversos roles, funciones y niveles de participación de las mujeres en Nicaragua, y las apoyó para que hicieran recomendaciones efectivas a las políticas públicas. A través de las estrategias de MCA, las mujeres están más dispuestas a compartir sus ideas con los hombres y, en algunas comunidades, se ha incrementado su liderazgo y participación en proyectos forestales (CIFOR, 2016).

En nueve países del Caribe (Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Surinam), el PNUD viene ejecutando el proyecto "EnGenDer"<sup>18</sup> que busca integrar aún más los enfoques basados en la igualdad de género y los derechos humanos en la reducción del riesgo de desastres (RRD), la adaptación al cambio climático y los marcos e intervenciones de gestión ambiental. De igual manera busca identificar y abordar algunas de las brechas para garantizar el acceso equitativo a la RRD y al cambio climático y a soluciones ambientales para hombres, mujeres, niños y niñas.

<sup>18</sup> Enabling Gender-Responsive Disaster Recovery, Climate and Environmental Resilience in the Caribbean.

EnGenDER reconoce que dada la frecuencia e intensidad cada vez mayor de los impactos relacionados con el clima, así como los peligros hidrometeorológicos y geológicos, continuos y agravados sobre la población más vulnerable de la sociedad, existe una mayor urgencia de mejorar la preparación, respuesta y recuperación nacional ante los desastres en el Caribe.

La vulnerabilidad socioeconómica en el Caribe tiene sus raíces en la desigualdad estructural generalizada, que se caracteriza en gran medida por resultados de desarrollo diferenciados para mujeres y hombres, niños y niñas. La dependencia de los ecosistemas y los servicios relacionados con ellos, así como la segregación ocupacional de género se encuentran entre los factores críticos que contribuyen a la vulnerabilidad y a los riesgos más agudos y prolongados que experimentan las mujeres frente al cambio climático.

El proyecto tiene cuatro objetivos principales:

- i) Impulsar la implementación con perspectiva de género de los Planes Nacionales de Adaptación (PAN) y las Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional (NAMA, por sus siglas en inglés) a nivel sectorial de acuerdo con las prioridades nacionales, centrándose en los sectores que tienen el mayor impacto beneficioso para las mujeres y las niñas;
- ii) Apoyar la representación de las necesidades y perspectivas de las poblaciones más vulnerables en la gobernanza intersectorial, inclusiva y la planificación nacional del cambio climático;
- iii) Desarrollar la capacidad del gobierno para el acceso intersectorial con perspectiva de género a la financiación climática a través de soluciones innovadoras;
- iv) Crear sinergias con el trabajo de otros socios para desarrollar o fortalecer mecanismos y planes de recuperación nacionales inclusivos y con perspectiva de género.

Aunado a EnGenDER, en Antigua y Barbuda, a través de una asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el país llevo a cabo un ejercicio de capacitación con aproximadamente 40 personas encargadas de la administración de refugios para desastres. De acuerdo con EnGenDER, en contextos de desastres y emergencia, se ha demostrado que, la violencia de género aumenta siendo as mujeres y las niñas quienes sufren de manera desproporcionada. Por ello, los primeros en responder y los proveedores de servicios deben estar capacitados para tomar medidas preventivas.

La capacitación abordó los conceptos básicos de género, violencia sexual y de género, enfocándose en el riesgo de violencia de género en situaciones de desastre, y examinó formas en las que las personas administradoras de refugios pueden prevenir y responder a este tipo de violencia.

Estos ejemplos indican que la región cuenta con acciones prometedoras que han incidido en la incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en políticas y programas relacionados con el cambio climático. A pesar de ello, se hace necesario acelerar el desarrollo de nuevos PAG o estrategias, ya sea a nivel nacional o específicos para cada sector —para los países que aún no los tengan—y actualizar los planes existentes, promoviendo una mejor alineación con los acuerdos internacionales y nacionales en materia de género y cambio climático. Dentro de los esfuerzos que se pueden implementar es el intercambio sur-sur para intercambiar lecciones aprendidas de este tipo de iniciativas.

### **C. Participación de las mujeres y las niñas, en su total diversidad, de manera equitativa y sustantiva en los procesos de toma de decisión en todos los ámbitos**

Es en 1992, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre de la Tierra, que se reconoce como requisito fundamental para el desarrollo sostenible la participación plena e igualitaria de las mujeres en los temas y decisiones del sector ambiental.

Otro hito importante en esta materia fue la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, producto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995. La Plataforma, en el objetivo estratégico K, aborda el ámbito de las mujeres y el ambiente. Bajo este objetivo se exhorta a los gobiernos a: "integrar a las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, sus perspectivas y conocimientos, en igualdad de condiciones con los hombres, en la adopción de decisiones sobre la gestión sostenible de los recursos y el desarrollo de políticas y programas para el desarrollo sostenible, incluidos en particular los diseñados para abordar y prevenir degradación ambiental de la tierra; y a desarrollar una estrategia de cambio para eliminar todos los obstáculos a la participación plena y equitativa de la mujer en el desarrollo sostenible y al acceso igualitario a los recursos y al control de los mismos" (Naciones Unidas, 1995).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 refuerzan la importancia de la participación de las mujeres, en toda su diversidad, para eliminar la pobreza, proteger el planeta y garantizar a todas las personas el gozo de paz y prosperidad para el 2030.

Además de estos acuerdos, en 1979 se pactó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) constituyéndose en la primera carta internacional de derechos de las mujeres. A pesar de que la CEDAW no contiene referencias específicas para el sector ambiental obliga en su artículo 14, a las Partes a adoptar "*todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales, a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, que estas participen en el desarrollo rural y en sus beneficios y asegurar que las mujeres participen en todos los niveles de la planificación para el desarrollo*" (CEDAW, 1979)<sup>19</sup>.

En lo que respecta a la CMNUCC de los 81 mandatos relacionados con el tema de género y el empoderamiento de las mujeres, seis hacen un llamado a promover la paridad de género y fomentar la participación y representación de las mujeres, en su diversidad, en las negociaciones y toma de decisiones a nivel subnacional, nacional, e internacional relacionadas con el cambio climático (Aguilar, 2021).

A nivel regional, en América Latina y el Caribe cabe destacar dos instrumentos recientes que tienen implicancias para la participación de las mujeres: la Estrategia de Montevideo y el Acuerdo de Escazú.

Por un lado, la Estrategia de Montevideo dedica un eje de implementación específico a la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de igualdad de género, derechos de las mujeres y desarrollo sostenible. Entre las medidas acordadas en la Estrategia de Montevideo se insta a establecer mecanismos de participación efectivos, institucionalizados y representativos de la diversidad de mujeres especialmente en las políticas de desarrollo sostenible, y las políticas de mitigación y respuesta ante el efecto de fenómenos climáticos adversos, de gestión del riesgo de desastres y de fortalecimiento de la resiliencia a nivel regional, nacional, subnacional y local (CEPAL, 2017b).

Por otro lado, el Acuerdo de Escazú, que entró en vigor el 22 de abril de 2021, promueve la democracia ambiental en América Latina y el Caribe. El Acuerdo materializa, en un tratado de carácter obligatorio, los tres derechos de acceso o derechos procedimentales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su objetivo, por ende, es "*garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales*" (CEPAL 2018a). Crear un entorno seguro y propicio es una condición necesaria para la participación plena y efectiva de las mujeres (véase el recuadro 1).

<sup>19</sup> En octubre de 2016 CEDAW aprueba la Recomendación CEDAW/C/GC/37, sobre "*Las dimensiones relacionadas con el género de la reducción del riesgo de desastres en un clima cambiante*".

#### Recuadro 1

##### **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)**

El Acuerdo de Escazú es el primer acuerdo vinculante en América Latina y el Caribe que materializa los principios recogidos en la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se firmó en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), realizada en Río de Janeiro en junio del 2012. Además de convertir estos principios en obligaciones para los Estados, el acuerdo establece un estándar para la edificación de una democracia ambiental al contribuir a la prevención de conflictos socioambientales, al empoderamiento de las comunidades, a la búsqueda de canales de diálogo y al fortalecimiento de la institucionalidad.

El Acuerdo de Escazú es el **primer tratado en el mundo que busca garantizar de manera particular un entorno seguro y propicio para las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, sin amenazas, restricciones, e inseguridad.**

Esto es particularmente relevante en América Latina y el Caribe ya que es la región donde mayor peligro en el mundo corren las personas que defienden el medio ambiente y los derechos humanos. Según el informe “Una crisis global”, por el Relator Especial sobre derechos humanos y el medio ambiente, más del 90% de los 908 asesinatos de defensores de derechos humanos ambientales ocurridos entre el 2002 y el 2013 ocurrieron en nueve países, y de estos seis se encuentran en América Latina y el Caribe (Knox, 2017).

Frente a esta realidad, y a partir de las recomendaciones, mandatos y observaciones del Derecho Internacional, el Acuerdo busca, por un lado, otorgar el reconocimiento legal, justo y merecido de las personas, grupos y organizaciones defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales; y por otro, consolidar un acuerdo robusto que garantizara sus derechos de acceso y los de todas las personas. El párrafo 3 del artículo 9 establece que “cada parte tomará las medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales puedan sufrir en el ejercicio de los derechos contemplados en el acuerdo”.

Es menester recalcar que todo el articulado sustantivo de este acuerdo, que va del artículo 1 al 12, traduce en obligaciones principios del derecho ambiental y de los derechos humanos relativos a: a) procedimientos, como evaluaciones de impacto, los derechos de acceso, y el empoderamiento de las personas y comunidades; b) marcos legales e institucionales que protejan y cuenten con las capacidades de atender los daños al medio ambiente que interfieran con el disfrute de los derechos humanos; y c) respecto de las personas que forman parte de grupos vulnerables.

Sobre este último punto, el Acuerdo de Escazú es también pionero por ser el primero en el mundo que **incluye una definición de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en su artículo 2**. Además, cabe destacar el artículo 5 sobre acceso a la información, artículo 6 sobre generación y divulgación de información ambiental, el 7 sobre participación pública, el artículo 8 sobre acceso a la justicia, los artículos 10, 11 y 12 sobre el fortalecimiento de capacidades nacionales, cooperación y asistencia técnica entre los países, y el artículo 23 que proscribire toda reserva a su contenido, siguiendo fielmente una práctica de los instrumentos de derechos humanos.

La entrada en vigor del Acuerdo de Escazú constituye un valioso aporte a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es para el mundo una señal inequívoca de la región para construir y fortalecer la democracia ambiental.

Fuente: Lorena Aguilar (2019). Discurso apertura pre COP25. Ministerio de Relaciones de Exteriores y Culto. San Jose, Costa Rica.

En la región se están implementando una serie de prácticas promisorias que operacionalizan estos mandatos o acuerdos. A manera de ejemplo, tres países Ecuador, Chile y México han instaurado mesas o grupos interinstitucionales sobre género y cambio climático. Estos espacios han permitido coordinar las acciones de género y cambio climático a nivel nacional y avanzar en la transversalización del enfoque de género en instrumentos de política pública (nacional y subnacional) de cambio climático.

En el caso de Ecuador, el trabajo de la mesa se enmarca en generar propuestas para la política pública de cambio climático, desde la experticia de la diversidad de actores, en procesos de fortalecimiento de capacidades, intercambio de experiencias y acciones innovadoras, para potenciar el conocimiento de esta temática, desde la perspectiva de género. Un eje central de la mesa es el trabajo desde el enfoque interseccional, por esa razón se apunta a una planificación de acciones que tome en cuenta grupos de

mujeres y personas LGBTI más desfavorecidos, con mayores vulnerabilidades y en riesgo, entre las que se visibiliza a las mujeres rurales, mujeres indígenas, mujeres en situación de pobreza, mujeres jefas de hogar, mujeres lesbianas, mujeres trans, entre otras.

En Chile uno de los principales productos de la mesa de género y cambio climático ha sido la elaboración de una [lista de chequeo que tiene como objetivo incorporar el enfoque de género en los instrumentos de cambio climático](#). En base a este esfuerzo se han revisado diversos instrumentos de política pública donde, integrantes de la mesa, han generado recomendaciones a las respectivas instituciones para incluir la perspectiva de género y disminuir las brechas observadas en los procesos de formulación y/o actualización de políticas.

El Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC) en México, de reciente creación, (último trimestre del 2020), tiene por objetivo general generar insumos para fortalecer políticas públicas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático con perspectiva de género. El Grupo tiene como objetivos específicos, el fortalecer la coordinación y colaboración entre dependencias de la Administración Pública Federal, la sociedad civil y con otros niveles de gobierno para promover la perspectiva de género en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, así como en los medios de implementación; desarrollar y fortalecer capacidades del GIGCC en materia de género y cambio climático y; contribuir al desarrollo de arreglos institucionales para transversalizar género en las políticas sectoriales y específicas vinculadas al tema de cambio climático.

A nivel local también se están llevando a cabo una serie de esfuerzos para impulsar una participación de las mujeres, en diversidad, de manera equitativa y sustantiva en los procesos de toma de decisión asociados al cambio climático. Una de las prácticas promisorias identificadas, es la llevada a cabo en Honduras mediante la creación de la Escuela de Igualdad y Empoderamiento de Mujeres Rurales. El objetivo de la Escuela es contribuir al desarrollo integral de las mujeres rurales incrementando su participación social, cultural y política a través de la promoción de la igualdad y su empoderamiento, mediante la promoción de un espacio de formación y conocimiento desde el cual desarrollar itinerarios para avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva.

A pesar de lo anterior, las prácticas promisorias presentadas bajo esta esfera de acción son la excepción más que la norma. Existe una clara normativa tanto a nivel regional como internacional que debe ser implementada. Por ello, los países de la región deben redoblar esfuerzos por establecer mecanismos de participación efectivos, institucionalizados y representativos de la diversidad de mujeres, especialmente en las políticas y respuestas al cambio climático a nivel nacional y subnacional.

#### **D. Promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres a través de proyectos, iniciativas o acciones de campo a nivel nacional o subnacional frente al cambio climático tanto en adaptación como mitigación**

Debido a las brechas de género históricas y desafíos para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, estas suelen estar más expuestas a los efectos del cambio climático. Sin embargo, las mujeres son también agentes de cambio poseedoras de valiosos conocimientos y habilidades, y, por tanto, líderes poderosas en la lucha contra el cambio climático.

Actualmente, el cambio climático representa uno de los desafíos más complejos de las sociedades, y la transformación requerida para enfrentarlo puede representar una gran oportunidad para avanzar hacia la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Muchos programas y proyectos han demostrado cómo las respuestas ante el cambio climático ofrecen una oportunidad para superar las barreras que impiden el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.

Con este fin, diversos proyectos *género responsivos* de cambio climático se rigen al menos por seis principios. Estos están relacionados con los ejes de implementación de la Estrategia de Montevideo. Este documento, junto con los acuerdos que conforman la Agenda Regional de Género proveen ejemplos que pueden generar un entorno habilitante para implementar iniciativas que cumplan con estos principios. Estos son:

- **Impulsan la inclusión y la participación:** Son iniciativas que garantizan la participación de las mujeres en su diversidad, e incluyen las voces de todas las personas, independientemente de su estrato socioeconómico, la etapa del ciclo de vida, la condición étnico-racial, el territorio, la situación de discapacidad y el estatus migratorio.
- **Promueven la garantía de derechos humanos:** Procuran garantizar el acceso, uso y control equitativos de hombres y mujeres a los recursos naturales (por ejemplo, el agua) y reconocen y valoran los conocimientos tradicionales y ancestrales de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en las respuestas ante el cambio climático.
- **Fomentan la innovación:** En su finalidad y en su proceso, debido a la propuesta de soluciones que encuentran herramientas y técnicas nuevas e inspiradoras, al mismo tiempo que amplían las capacidades de las personas más marginadas, para fortalecer un enfoque integral para enfrentar el cambio climático tanto para la adaptación como la mitigación.
- **Contribuyen a la sostenibilidad ambiental:** Promueven estrategias para alcanzar la sostenibilidad ambiental asegurándose de que las soluciones respeten los límites planetarios y, lo que es aún más importante, que no conduzcan a un uso y explotación irracional de los recursos naturales locales y nacionales.
- **Impulsan transformaciones para enfrentar el cambio climático y promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres de forma sinérgica:** A través de acciones afirmativas para asegurar la plena participación de las mujeres en proyectos de adaptación (por ejemplo, paridad en los comités de manejo de desastres) y mitigación (por ejemplo, transición justa y energías renovables).
- **Reducen las emisiones antropogénicas:** y por lo tanto tienen un impacto positivo para el logro del objetivo global frente al cambio climático.

Una muestra de este tipo de iniciativas lo constituyen la práctica promisorias del Paraguay en el desarrollo de capacidades de mujeres campesinas e indígenas jóvenes para convertirse en líderes sostenibles en la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú, dos prácticas promisorias relacionadas con agricultura sostenible en Cuba y en el Ecuador, y en Colombia la iniciativa sobre la creación de redes de conocimiento de mujeres para establecer procesos de producción más limpios.

En el Paraguay, casi el 90% de los bosques han desaparecido. La Mata Atlántica es uno de los bosques más diversos y biológicamente ricos del mundo, y a la vez uno de los más amenazados. Aproximadamente solo el 7% de su cobertura original persiste. En ese contexto, la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú cuenta con más de 64 mil hectáreas y constituye uno de los últimos grandes remanentes de bosque subtropical denso y húmedo del Paraguay.

Por otro lado, los indicadores socioeconómicos señalan que más del 80% de la población de la región donde se ubica la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú vive en extrema pobreza y cerca del 70% de las niñas y adolescentes menores de 16 años en esa localidad experimentan embarazos tempranos, en gran parte debido al limitado acceso a la educación, y las condiciones de vulnerabilidad y de limitada autonomía de las mujeres (Speranza, 2018).

La Fundación Moisés Bertoni creó, en el año 2009, el Centro Educativo Mbaracayú (CEM), ubicado dentro de la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú, en el departamento de Canindeyú. El Centro se estableció como una estrategia de conservación que integra a la comunidad local en la búsqueda de

proteger el último bloque de bosque continuo de la región de manera participativa, y en respuesta a la falta de acceso a una educación de calidad para las niñas y adolescentes de escasos recursos que viven en el área de influencia de la reserva.

El CEM es un internado para niñas y adolescentes indígenas de 15 a 18 años. La institución recibe a jóvenes mujeres de la región, la cual se destaca por su multiculturalidad: paraguayas, hijas de brasileños asentados en la zona, indígenas Aché y Guaraníes, e incluso extranjeras.

En sus aulas, las alumnas desarrollan el plan común del CEM y materias técnicas como: educación ambiental, agroecología, economía ambiental, manejo de recursos naturales, meteorología, biología, prácticas en turismo, entre otras. Con una pedagogía que enfatiza el "aprender haciendo", la escuela ofrece un Bachillerato Técnico en Ciencias Ambientales. La misión del CEM es transformar a las jóvenes rurales en agentes de cambio, guardianas del bosque y emprendedoras que mejoren su calidad de vida y la de sus comunidades.

El CEM está diseñado para otorgar educación media de calidad a dichas jóvenes con el objeto de que amplíen sus posibilidades de acceder al mercado laboral y de este modo mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

Entre las estrategias que han implementado se incluyen:

- Atención exclusiva a mujeres con el propósito de promover la igualdad y revertir la situación de vulnerabilidad que sufren las mismas en el ámbito rural en el acceso a la educación.
- Formación y capacitación que les permite salir adelante e incorporar las habilidades necesarias para el desarrollo de sus comunidades en un marco de compromiso con el medio ambiente, el cambio climático y la conservación de la naturaleza.
- Un cambio transformador a largo plazo en las jóvenes rurales y niñas indígenas de 15 a 18 años que se convierten en hijas y guardianas del bosque Mbaracayú. La escuela lidera este cambio transformacional, apoyado y guiado por los valores que promueve: sostenibilidad, empoderamiento, liderazgo e igualdad de género.
- El plan de estudios de la escuela incluye la educación sexual y reproductiva. Al promover la salud reproductiva, las personas instructoras del CEM buscan ayudar a las estudiantes a obtener sus títulos, no solo como una herramienta para lograr una mejor posición socioeconómica, sino también para inculcar confianza y autoestima en las niñas y jóvenes.
- Promover el espíritu emprendedor, de manera que adquieran una formación técnica ambiental, integral, autosuficiente, ética y humanística, permitiéndoles alcanzar las competencias para desarrollar una gestión ambiental.
- Sostenibilidad financiera mediante un plan de agronegocios y servicios que generan ingresos para cubrir los costos de funcionamiento, con lo cual se apunta a la lógica de una educación que se autofinancia.

Mediante la filosofía del aprender-haciendo las alumnas, juntamente con las personas docentes y técnicas, operan diferentes unidades de negocio como el Mbaracayú Lodge, y la producción de mieles y especias, entre otras. La totalidad de los ingresos del hotel y de la venta de los productos Mbaracayú son destinados al sostenimiento del CEM.

Dentro de sus logros más importantes se destacan: que del 2009 a 2017, 243 niñas rurales, entre ellas niñas indígenas de las comunidades de Ache y Mbya-Guaraní, se han graduado del CEM con un título técnico en ciencias ambientales posicionándose como agentes de cambio social y líderes sostenibles en sus comunidades; desde su fundación, la escuela ha graduado a la primera mujer guardabosques de Paraguay; y, han obtenido su título dos maestras de escuela primaria en la comunidad, entre otros. Más importante aún, se tiene por objetivo que las niñas de la escuela se gradúen empoderadas y habiendo aprendido varias habilidades invaluable.

Cuba y Ecuador han implementado prácticas promisorias relacionadas con agricultura sostenible en centros urbanos. De acuerdo con el último informe del taller copatrocinado por la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPBES-IPCC) sobre biodiversidad y clima, la creación de infraestructura verde en las ciudades se utiliza cada vez más para la adaptación al cambio climático y la restauración de la biodiversidad, además de los beneficios colaterales de la mitigación del clima (Portner, 2021). La ecologización urbana, incluida la creación de parques urbanos, techos verdes y jardines urbanos, reduce los efectos de isla de calor urbano, mejora la biodiversidad urbana y mejora la calidad de vida, incluido el bienestar físico y mental de las personas. Los huertos urbanos pueden proporcionar un importante suministro de alimentos para los habitantes de las ciudades. Estas medidas son particularmente importantes a la luz del rápido crecimiento de la población urbana.

En Ecuador, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) viene implementando la iniciativa multidimensional AGRUPAR desde el 2002. La misma promueve un desarrollo económico local, cohesión social y urbanística mediante una estrategia de resiliencia que integra agricultura, producción ganadera, intercambio de cosechas solidarias, alimentación, procesamiento, comercialización de excedentes y gestión ambiental local, contribuyendo a la seguridad alimentaria y soberanía, agroecología urbana y nutrición. El proyecto ha tecnificado su intervención a través de infraestructura productiva, como micro-invernaderos de bajo costo y recolección de agua y riego por goteo especialmente diseñado para pequeñas unidades de producción.

AGRUPAR busca mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del Distrito, trabajando con mujeres (85,71% de los participantes), hogares encabezados por mujeres, personas mayores, niños, niñas y jóvenes, personas con necesidades especiales o discapacidades, refugiados, migrantes, desempleados, albergues, centros de salud, escuelas, asociaciones y centros de recuperación de adicciones y rehabilitación social. El 17% de los participantes reciben más de 300 dólares estadounidenses, aumentando la resiliencia económica de las personas participantes al obtener ingresos más cercanos a un salario digno. El proyecto mejora los ingresos al generar puestos de trabajo, además de ayudar a que ahorren dinero consumiendo su propia producción.

La agricultura urbana se practica en terrenos baldíos públicos y privados, jardines, balcones, terrazas, macetas o contenedores, utilizando materiales reciclados como botellas y tubos de plástico, neumáticos, tarimas y vidrio. Existen 352,600 personas beneficiarias del programa (56,000 agricultores(as) urbanos con sus familias y 170,000 consumidores responsables). AGRUPAR ha capacitado a 16,700 participantes, inaugurado 2,500 huertos urbanos y promovido 110 "startups" de agricultura urbana con 105 productos alimenticios diferentes.

El suministro de alimentos orgánicos de la agricultura urbana aumenta la tasa de autosuficiencia de Quito, reduciendo las emisiones de carbono y la huella ecológica de la ciudad, donde los alimentos orgánicos representan el 21% de la tasa de autosuficiencia. Esta práctica es una adaptación en respuesta al cambio climático y una forma de construir un Distrito más resiliente, aumentar la biodiversidad, recuperar ecosistemas degradados, promover el uso racional de los recursos, la eficiencia hídrica y la revalorización de suelo urbano para la producción de alimentos, así como generar participación ciudadana y solidaridad dentro del desarrollo económico.

La agricultura urbana también ha jugado un rol importante para avanzar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Algunos logros importantes son:

- Las principales participantes del Proyecto son mujeres, especialmente jefas de hogar. Este grupo de mujeres generalmente se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y suelen encontrarse fuera de los espacios de toma de decisiones dentro de sus comunidades. El proyecto genera la oportunidad de que las participantes sean reconocidas y puedan convertirse en líderes e integrantes de los nuevos grupos de personas agricultoras urbanas, que han unido fuerzas para mejorar sus actividades.



- De acuerdo con APRUPAR, el empoderamiento de las participantes trasciende el aumento de ingresos pues ha desencadenado cambios sociales medidos en términos de: membresía más activa en la comunidad y mejora de las relaciones entre vecinos, renovando así la imagen del barrio. Hay crecimiento, independencia, autonomía y la capacidad para influir en los demás, además de experimentar una mayor felicidad, cambios en el estilo de vida y aumento en la confianza en sí mismas.
- El empleo y los ingresos que brinda la agricultura urbana ofrece la posibilidad de mejorar las condiciones alimentarias de la familia, ya que las madres asignan los ingresos adicionales generados a través de estas actividades a la adquisición de otros alimentos que el huerto no puede proporcionar.
- Les permite trabajar cerca de sus hogares, brindándoles la oportunidad de combinar la actividad agrícola con sus responsabilidades de cuidado.
- El programa ha sido un "semillero" de microempresas agrícolas de todo tipo como producción de hortalizas orgánicas, frutas, cultivos, plantas medicinales y ornamentales, ganadería, apicultura y procesamiento de alimentos (harina, pan, alimentos en conserva o deshidratados, botanas, productos lácteos y carnes).

En Cuba, el Proyecto Bases Ambientales para la Sostenibilidad Alimentaria Local (BASAL), coordinado por la Agencia de Medio Ambiente (2020-2021), tiene por objetivo apoyar la adaptación al cambio climático, contribuyendo al desarrollo socioeconómico continuado y reducir las vulnerabilidades en el sector agrícola a nivel local y nacional con enfoque de género.

Durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con los datos suministrados por BASAL, se llevaron a cabo acciones afirmativas para reforzar la igualdad de género obteniendo como resultados:

- 4,664 mujeres de los 13 municipios beneficiadas al incrementarse la capacidad de adaptación de sus entidades ante el impacto del cambio climático.
- 948,384 mujeres beneficiadas indirectamente al incrementarse la capacidad de adaptación del sector agropecuario de sus territorios.
- Disminuidas brechas de género en al menos 85 sitios de intervención (57% del total), relacionadas con el mayor acceso de las mujeres a las capacitaciones técnicas, así como su participación efectiva y responsabilidad en la aplicación de más del 60% de las medidas de adaptación implementadas.

En Colombia, la iniciativa "*Creación de redes de conocimiento de mujeres para establecer procesos de producción más limpios*" parte del reconocimiento de que la contaminación industrial devasta el medioambiente e impacta de manera negativa a las comunidades y a quienes trabajan en estos sectores. Muchas mujeres en el sector industrial, tradicionalmente dominado por hombres, han implementado estrategias para una producción menos contaminante (PMC) para reducir las sustancias contaminantes y promover una comunidad más saludable. Pese a su éxito en varios sectores, por lo general el liderazgo y los conocimientos de las mujeres son ignorados en la formulación de políticas locales y nacionales y en todo el sector industrial. La organización *Genstainable* facilitó la creación de redes de conocimientos, o alianzas de mujeres, para destacar a estas mujeres como lideresas, promover la difusión de las estrategias de PMC, y compartir conocimientos con otras mujeres y hombres de la comunidad. Estas alianzas se componen de mujeres procedentes de distintos ámbitos, como la academia, empresas de servicios, organizaciones públicas, y grandes y pequeñas industrias. Estas redes ofrecen una plataforma para que las mujeres puedan compartir sus éxitos e implementar nuevas estrategias en sus campos. Estas alianzas de aprendizaje han beneficiado a más de 25 mujeres y tienen el potencial de crecer y expandirse a través de múltiples sectores.

Mucho queda por hacer para asegurar que la igualdad de género y la autonomía de las mujeres sea una parte integral en proyectos, iniciativas o acciones de campo, a nivel nacional o subnacional, tanto a nivel de adaptación como de mitigación frente al cambio climático. Para ello se hace necesario seguir desarrollando acciones innovadoras<sup>20</sup> que:

- Amplíen el acceso de las mujeres y las niñas a los recursos productivos como la financiación climática, las tecnologías y los conocimientos.
- Mejoren y aprovechen la capacidad de todas las mujeres y niñas, en toda su diversidad, para desarrollar la resiliencia ante los riesgos climáticos y de desastres, mitigar el cambio climático y abordar las pérdidas y los daños.
- Permitan que todas las mujeres y niñas, en toda su diversidad, lideren una transición justa hacia una economía ambientalmente sostenible, inclusiva, circular y regenerativa.
- Ofrezcan respuesta al aumento del desempleo, de la pobreza y la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados producto de la pandemia por COVID-19 y del cambio climático (por ejemplo, por emisiones, degradación ambiental, exposición a químicos y residuos).

## E. Transición hacia una economía verde, justa e inclusiva

La región de América Latina y el Caribe necesitará una recuperación sostenible frente a los efectos de la pandemia por COVID-19 que esté basada en la igualdad y la sostenibilidad ambiental. Tal y como lo ha planteado la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL la actual crisis "*desafía al modelo ortodoxo y necesitamos uno nuevo, centrado en la igualdad y la sostenibilidad, con un nuevo pacto social para avanzar hacia un mundo menos fragmentado y más igualitario, más democrático y participativo*" (CEPAL, 2020b). *Los costos de la desigualdad en la región se han vuelto insostenibles y una recuperación transformadora exige un cambio de modelo de desarrollo. Por ello, reconstruir con igualdad y sostenibilidad es el camino para la región* (CEPAL, 2020c).

La visión de la AFJC refuerza esta posición, y plantea la necesidad de una transición hacia una economía verde inclusiva y regenerativa que reconozca la interconexión del cambio climático con los problemas de justicia de género y proteja y amplifique las voces de las comunidades de base e indígenas, incluidas las defensoras de primera línea, en los espacios sociales y políticos.

Las economías más verdes<sup>21</sup> tienen un gran potencial para reducir las desigualdades de género e incidir en la autonomía económica de las mujeres y ofrecen la oportunidad de hacer visibles sus contribuciones a la sociedad y la economía, así como de revalorizarlas. No obstante, las políticas ecológicas no son de forma automática justas (McLean, 2019).

De acuerdo con un informe publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más del 80% de los nuevos empleos creados por la agenda de descarbonización estarán en los sectores que hoy son dominados por los hombres y solo el 20% de estos nuevos empleos se crearán en sectores donde las mujeres son mayoría (Saget, Vogt-Schilb y Luu, 2020). Una de las conclusiones del estudio señala que las mujeres no se beneficiarán de la creación de empleo a menos que se aborde la actual segregación de género en el mercado laboral en los sectores más relevantes con la descarbonización (energía, agricultura, construcción, gestión de residuos, entre otros).

<sup>20</sup> Estos temas se basan en los ejes de acción del Foro Generación Igualdad bajo el eje de Acción Feminista por la Justicia Climática.

<sup>21</sup> El Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) ha definido economía verde como "aquella economía que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas". En su expresión más simple, una economía verde puede ser considerada como una que es baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva.

De igual manera, la Nota Técnica de la OIT *"Una recuperación verde y justa en América Latina y el Caribe: una perspectiva desde el mundo del trabajo"* plantea sobre la brecha de género existente relacionada con el empleo verde en la región, que para el 2019 aproximadamente 78 millones de personas trabajaban en alguno de los sectores clave para la transición justa, 72% de los cuales eran hombres y 28% mujeres (Sánchez y Torres, 2020).

Por su parte, la CEPAL ha planteado la necesidad de combinar políticas e instrumentos en la recuperación económica a través de políticas industriales, ambientales y sociales que actúen simultáneamente, constituyendo así un gran impulso para la sostenibilidad que cambie el estilo de desarrollo de la región. Este gran impulso para la sostenibilidad se concreta a través de inversiones en sectores dinamizadores como son: i) la transición energética mediante las energías renovables y reducción del uso de combustibles fósiles; ii) la movilidad sostenible y el espacio urbano; iii) universalizar el acceso a la revolución digital; iv) la industria manufacturera de la salud; v) la bioeconomía (sostenibilidad basada en recurso biológicos y ecosistemas naturales); vi) valorizar y expandir la economía del cuidado; vii) el desarrollo de la economía circular; y viii) la recuperación sostenible del sector del turismo (CEPAL 2021c). De esta forma, *"la transición hacia la sostenibilidad plantea oportunidades y beneficios en materia de empleo, competitividad, restauración ecosistémica, mejora sanitaria y acceso a la energía segura. El proceso de cambio puede generar círculos virtuosos entre las nuevas tecnologías digitales, las redes globales de conocimiento, los consumidores con conciencia ambiental y las nuevas opciones tecnológicas. Por otra parte, los avances científicos y los cambios positivos en curso pueden ayudar a construir mejores opciones para el desarrollo sostenible. Entender esta coevolución es la base para acelerar el cambio hacia la sostenibilidad"*. CEPAL (2020c).

Conscientes de lo anterior, en América Latina y el Caribe, se han comenzado a implementar políticas e iniciativas que abordan la segregación de empleo por género en sectores relevantes relacionados con la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Varias de las prácticas promisorias reconocen y reducen las barreras para que las mujeres accedan a trabajos innovadores en el sector de energías renovables. Ejemplo de ello son los esfuerzos que apoya el BID en una granja eólica en Argentina y en plantas fotovoltaicas en Uruguay; los esfuerzos apoyados por la Organización para el Desarrollo de la Cooperación Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán) en México sobre eficiencia energética; el proyecto de electrificación feminista en Haití; en El Salvador la iniciativa de empoderamiento de las mujeres mediante el uso de la energía geotérmica y sus residuos; y en Guatemala mediante la creación de condiciones propicias para la igualdad de género en los proyectos públicos de electrificación rural.

En la Argentina en el marco del proyecto de energía eólica La Castellana y Achiras, se implementaron una serie de acciones con el propósito de promover la participación de más mujeres en el sector laboral. Dentro de ellas destacan:

- Sensibilización en igualdad de género como oportunidad para la alta gerencia y capacitación en procesos inclusivos de recursos humanos para el Departamento de Recursos Humanos.
- Creación de un Comité de Género integrado por personal de operaciones, mantenimiento, recursos humanos, finanzas, energías renovables y representantes de organizaciones.
- Creación de un programa de pasantías que hoy cuenta con seis estudiantes de ingeniería, ubicadas en los parques eólicos de la Castellana y Achiras y en el área de seguridad ambiental.
- Aumento de trabajadoras revisando la redacción de los avisos de empleo para que fuese inclusivo y atrajera a mujeres
- Programa de beneficios al regreso de la licencia por maternidad.

Producto de estas medidas en 2018, para un total de 18 vacantes en todas las áreas, un 31% de los postulantes fueron mujeres. Todas las ternas tuvieron participación femenina y el 56% de las vacantes fueron cubiertas por ellas, incrementando así el total de mujeres de la compañía en un 25%. Además,

se implementó un programa de reclutamiento de pasantes para un grupo de 6 personas, enfocado en mujeres en carreras CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), así como un programa de beneficios al regreso de la licencia por maternidad.

En el caso de las plantas fotovoltaicas, conocidas como Casablanca y Giacote en el Uruguay, la compañía a cargo del proyecto ha cumplido los compromisos asumidos en materia de género, entre ellos asignar al menos un 15% de las horas trabajadas a mano de obra femenina y que dos tercios de ese tiempo haya sido para desarrollar tareas en obra. Se ha logrado:

- Generar una bolsa de trabajadores de 100 mujeres que cuentan con un diploma que las acredita como Instaladores de Paneles Fotovoltaicos.
- De 1,162 trabajadores, 204 fueron mujeres, el 17,5%. El 15% de las horas de trabajo fueron asignadas a mano de obra femenina. De las horas asignadas, al menos el 50% fueron actividades técnicas, como manipulación de materiales, montaje de estructura y paneles.

Relacionada con la transición energética a fuentes más limpias, una de las prácticas promisorias a destacar, a nivel del desarrollo de políticas *género responsivas* en el sector energético, es el caso de México. La Ley de Transición Energética emitida recientemente en México, establece la obligación para la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la Secretaría de Energía de definir un objetivo sobre eficiencia energética para el 2030 y una hoja de ruta para alcanzarlo. La GIZ ha estado colaborando con las contrapartes gubernamentales mexicanas para que se cumplan estos objetivos. Adicionalmente, en un esfuerzo pionero, se incorporó una perspectiva de género en todo el proceso de definición de estas políticas energéticas. Esto permitió entender los impactos sociales —diferenciados por género— de las políticas propuestas y también asegurarse de que están contribuyendo a cerrar la brecha de género en lugar de ampliarla. Este es el primer esfuerzo que un programa de gobierno en México, de esta magnitud vinculado con el cambio climático, toma en cuenta una perspectiva de género. Asimismo, se generaron nuevas fuentes de empleo mediante la capacitación y certificación de mujeres en estándares de competencia laboral para la promoción de ahorro en el desempeño integral de los sistemas energéticos de la vivienda e instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico<sup>22</sup> en viviendas sustentables. La finalidad de la certificación es aumentar la empleabilidad de las mujeres y la competitividad del sector.

En Haití, la organización EarthSpark International utiliza el enfoque de “electrificación feminista”. El núcleo es la formación y el desarrollo de capacidades de mujeres líderes en Haití. Desde el compromiso de la comunidad hasta el reclutamiento y la capacitación de personas empleadas, pasando por el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) propiedad de mujeres, las personas de EarthSpark y sus organizaciones asociadas están trabajando arduamente por la justicia climática y de género.

En el distrito de Berlín de El Salvador, la energía geotérmica contribuye a la mitigación de las emisiones de GEI del país. Sin embargo, los residuos de la energía geotérmica potencialmente útiles, como la condensación y el calor liberado, por lo general se desaprovechan. LaGeo y *FundaGeo* están utilizando esos residuos de la energía geotérmica, para empoderar a las mujeres económicamente y fomentar el liderazgo en las comunidades aledañas a sus centrales geotérmicas. Mediante su uso, las mujeres de las comunidades circundantes obtienen ingresos adicionales y aprenden nuevas habilidades. Las mujeres de 15 comunidades utilizan la condensación de agua para cultivar y vender rosas; los remanentes de calor, para deshidratar frutas, y los embalses que resultan de la perforación de pozos para las plantas para pescar.

De forma similar en Guatemala el programa Usos Productivos de la Energía Renovable, financiado por el FMAM, fue creado para fomentar el acceso a la energía renovable y estimular el desarrollo en las zonas rurales, así como para mitigar las emisiones de GEI producidos por la producción y transmisión

<sup>22</sup> Un equipo compacto tipo termosifón aprovecha la diferencia de temperaturas del agua para que se “mueva” por diferencia de densidades. Para más información <https://nergiza.com/sistema-solar-por-termsifon-que-es-y-como-funciona/>.

de energía tradicionales. La inclusión de las consideraciones de género en la programación resultó en éxitos inesperados, ya que las mujeres han tenido acceso a diversas microempresas y oportunidades económicas, incluidos negocios de carga de teléfonos móviles dirigidos por mujeres, capacitaciones para electricistas y otras actividades que permiten ahorrar dinero en el hogar mediante el uso de fuentes de energía renovable menos costosas.

Otros prácticas promisorias, vinculadas con el uso, manejo y la conservación de los recursos naturales, la restauración de los ecosistemas y la gestión de residuos, han creado nuevos puestos mediante la capacitación y la educación, y la creación de un entorno empresarial adecuado para aprovechar las oportunidades y garantizar condiciones de trabajo decente. Juntos, los aparentemente pequeños esfuerzos realizados por las ciudades, gobiernos subnacionales y sociedad civil para mejorar la biodiversidad la conservación y la mitigación del cambio climático de manera *género responsiva* hacen una contribución significativa a un desarrollo sostenible más justo, inclusivo y equitativo. Ejemplo de ello es el proyecto que impulsa *Fragments of Hope* en Belice para restaurar los hábitats de los arrecifes de coral y manglares. El acceso a la capacitación en los sectores, tanto del turismo como de la conservación marina, ha permitido a las mujeres locales ganar jornales más altos de lo que sería posible en las tareas domésticas o en la industria de la hotelería. El trabajo como profesional de la restauración de corales y manglares, generalmente rinde US\$50 dólares al día, un salario muy alto en comparación con el salario mínimo de Belice, de US\$1,65 dólares por hora.

En Perú, dos mujeres jóvenes, conscientes de que la contaminación costera con plásticos representa una amenaza para la salud de los ecosistemas marinos y las comunidades circundantes, vieron esto como una oportunidad para crear mercancías de plástico reciclado, al mismo tiempo que creaban conciencia acerca de la dependencia humana del plástico y sobre la limpieza de las playas del Perú. *Life Out of Plastic* (L.O.O.P)<sup>23</sup>. Es una empresa dirigida por mujeres que comercializa productos reciclados y organiza actividades de sensibilización sobre la contaminación por el plástico.

A pesar del surgimiento de iniciativas género responsivas vinculadas a una economía verde, aún existen grandes retos. Por ejemplo, promover la contemplación de los Principios del Acuerdo de París y la igualdad de género en los paquetes de estímulo económico. Por un lado, esto puede realizarse priorizando la inversión en la economía del cuidado, reconociéndola como un sector dinamizador que puede proporcionar efectos multiplicadores en el bienestar, la redistribución de tiempo e ingresos, la participación laboral, el crecimiento con sostenibilidad y la recaudación tributaria. Por otro lado, implica también reconocer y reducir las barreras para que las mujeres accedan a trabajos decentes en sectores que promuevan una transición justa. Esto requiere reconocer la sobrecarga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres como una barrera estructural, fomentar activamente la inserción laboral de las mujeres en diversos sectores asociados a la descarbonización, así como promover su formación en áreas CTIM, que estén relacionadas con los esfuerzos de respuesta al cambio climático.

Ya es hora de que se reconozcan y amplíen las voces de las mujeres como líderes de una economía circular, las tecnologías climáticas y la transición a energías limpias. Las medidas de recuperación económica, a mediano y largo plazo, posteriores a la pandemia, representan una oportunidad única para aprovechar todo el potencial y la capacidad de las mujeres para remodelar el desarrollo industrial hacia prácticas de producción, consumo y gestión de desechos responsables y ambientalmente sostenibles.

Las prácticas promisorias presentadas se centran en ideas, productos y proyectos innovadores de mujeres emprendedoras y profesionales que apoyan industrias bajas en carbono y eficiente en recursos. Las mismas también constituyen ejemplos de cómo los sectores público y privado pueden fomentar entornos propicios para que las mujeres actúen como catalizadoras de cambios positivos para sociedades futuras más resilientes, inclusivas y sostenibles.

---

<sup>23</sup> Vida a Partir del Plástico.

## F. Producción de conocimiento, datos y estadísticas

La producción, el análisis y el uso de estadísticas son y deben ser parte de las políticas de igualdad de género en los países, y una prioridad entre los productores oficiales de estadísticas en los países de la región. Así lo define el eje de implementación número 9 de la Estrategia de Montevideo (CEPAL, 2017b) al establecer que es clave generar sistemas de información de género para transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.

Medir y recopilar datos desde la perspectiva de género en relación con el cambio climático y el desarrollo sostenible abona hacia la formulación de políticas más sólidas, basadas en la evidencia, y permite evaluar la eficacia de las políticas, facilitando así un mejor desarrollo de estas (GBA, MIF y IDB, s/f).

México es un país pionero en la producción de estadísticas e indicadores de género, no solo a nivel regional en América Latina, sino a nivel mundial. Comprender la importancia de la información para la formulación de políticas, junto con la inversión y el compromiso para producir y utilizar estadísticas, ha dado lugar a un sistema estadístico sólido y completo. El marco estadístico del país facilita la coordinación entre diferentes actores clave en diferentes niveles, lo que ayuda a centralizar los esfuerzos de recolección de datos estadísticos y mejora la cooperación entre Secretarías de Estado.

México ha logrado avances prometedores en la inclusión de la perspectiva de género en las estadísticas ambientales. Para comprender los roles y responsabilidades diferenciados de mujeres y hombres en relación con el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, el sistema diseñado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) no solo observa el componente de género, sino también otras identidades interseccionales como la edad, el grupo étnico, la ubicación geográfica, los ingresos o la educación. La capacidad estadística del país permite la desagregación de los datos por diferentes variables, lo cual es una poderosa condición habilitadora para identificar y comprender los problemas y tendencias de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres y entre diferentes edades, regiones o en comunidades indígenas. Por ejemplo, los indicadores de género presentados en el Atlas de Género de México están desagregados a nivel federal. Asimismo, instrumentos como la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo desagregan datos sobre actividades rurales por sexo y por población que habla una lengua indígena. Asimismo, el Censo Agropecuario también desagrega el indicador sobre la participación de los órganos de ordenación de tierras comunales por sexo y grupo indígena.

Otra de las lecciones aprendidas del sistema mexicano muestra claramente como la recopilación de datos por sí sola no es suficiente para medir de manera eficaz el desarrollo sostenible o para aplicar esa información a las intervenciones para lograr cambios sustanciales. Los resultados de los datos deben analizarse con perspectiva de género para comprender mejor los roles diferenciados de mujeres y hombres e identificar las causas de las desigualdades, incluidas las de género. Pero lo más importante es que los datos deben usarse para guiar e informar la toma de decisiones en todos los niveles para abordar de manera efectiva las desigualdades y avanzar hacia el desarrollo sostenible justo equitativo e inclusivo.

Adicionalmente, para que los datos estén disponibles para una toma de decisiones eficaz, es importante garantizar la continuidad de la recopilación de datos y la calidad de los datos, lo que requiere compromisos financieros a lo largo del tiempo para costear encuestas y análisis. Reconocer los beneficios de la recopilación de datos en la elaboración de una mejor formulación de políticas es esencial para los responsables políticos y la sociedad en su conjunto, a fin de garantizar que se aseguren las necesidades financieras para medir estadísticas y geográficas de manera desagregada.

De manera incipiente, la región también ha sido testigo de esfuerzos que buscan la generación y análisis de datos en temas “nuevos” donde no se cuentan con información desde la perspectiva de género. Países como Costa Rica con su proyecto de movilidad y Argentina con el primer estudio sobre género y energía son buenos ejemplos de este tipo de iniciativas.

La iniciativa "Mitigación de Emisiones en el Sector Transporte (MiTransporte)" apoyado por la GIZ en Costa Rica, implementó investigaciones que generaran datos e información sobre los usos, realidades y necesidades diferenciadas de mujeres y hombres respecto a la promoción del transporte público, como una de las medidas para la reducción de GEI en la Gran Área Metropolitana (GAM).

En el 2018 se realizan dos investigaciones: una encuesta con enfoque de género para conocer las percepciones de la población sobre el servicio de transporte público en la Gran Área Metropolitana (GAM) de San José, y un análisis de género del sector transporte en Costa Rica. Estas investigaciones permitieron al proyecto establecer una línea de base, y, simultáneamente, profundizar con actores clave en el análisis de la institucionalidad pública, privada y el rol de la sociedad civil asociada al sector transporte. El objetivo era poner en perspectiva la manera en que se concibe el enfoque de género en el quehacer del sector, así como la forma en que este enfoque lo ha permeado y el establecimiento de alianzas interinstitucionales para desarrollar posibles acciones concretas en temas de capacitación, infraestructura, herramientas tecnológicas e información y promoción que logren en un corto y mediano plazo evidenciar una mejora en el transporte desde una perspectiva género-sensitiva (GIZ, 2021).

De forma similar, en Argentina, se realizó el primer estudio sobre género y energía, con el objetivo de tener un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el sector, focalizándose en el subsegmento de generación de energía eléctrica.

Por un lado, se buscó disponer de datos cuantitativos sobre la cantidad de mujeres que trabajan en el sector y cómo se distribuyen en las diferentes áreas, puestos y cargos jerárquicos; y por el otro, contar con un panorama sobre las políticas de género que se aplican en las empresas y cómo son percibidas por las personas trabajadoras. Para ello, se diseñaron dos encuestas: la primera, direccionada al área de Recursos Humanos (RRHH) de las compañías generadoras; la segunda, para ser respondida por las personas empleadas sobre las condiciones de equidad de género al interior de las firmas. Estos instrumentos permitieron analizar: i) la participación de las mujeres en el sector de energía, comparando empresas dedicadas a las energías convencionales con empresas dedicadas a fuentes renovables; ii) la representación de las mujeres en las diferentes áreas del sector energía, especialmente en puestos CTIM; y iii) el porcentaje de mujeres que ocupan cargos jerárquicos.

A pesar de que en la última década se han dado avances en la generación de estadísticas desagregadas por sexo en las esferas social, económica y política, los datos ambientales rara vez se desagregan por sexo a nivel nacional, regional y mundial.

Existen enormes desafíos y retos con relación a la generación y la disponibilidad de estadísticas e indicadores de género en el sector ambiental, que obstaculizan un desarrollo sostenible más justo, equitativo e inclusivo, no solo en América Latina y el Caribe, sino en todo el mundo. Hay limitaciones que van desde la falta de estándares globales, hasta la falta de institucionalización de las estadísticas ambientales y para el caso del vínculo con género, la falta de un diálogo multiactor (entre los MAM, las oficinas nacionales de estadísticas y los ministerios sectoriales) para establecer necesidades de información. Adicionalmente muchos sistemas o procesos no están diseñados para capturar las complejidades de las interacciones socioeconómicas y ambientales en los territorios; hay una falta de datos de calidad —ya que muchas veces no se basan en estándares o pueden ser inexactos—; y en aquellos casos que se cuenta con datos, no se utilizan y su difusión es limitada.

Algunos temas relevantes sobre la situación de las mujeres, las desigualdades de género y el cambio climático que se beneficiarían de contar con datos y estadísticas para informar políticas públicas son los siguientes:

- **Acceso, uso y control de recursos naturales y la biodiversidad.** Si bien se reconoce que las mujeres y los hombres tienen roles diferenciados en relación con el acceso, uso y control de los recursos naturales y la biodiversidad, no existe suficiente investigación y datos estadísticos en relación con los recursos naturales, la propiedad de la biodiversidad y de la tierra y los derechos de acceso en sectores relevantes como el forestal, el marino costero o de los humedales.

- **Participación de las mujeres en los órganos y comités de gestión relacionados con el ambiente.** En América Latina la información acerca de la participación y los roles de las mujeres, en su diversidad, en los órganos y comités de gestión local relacionados con los recursos naturales- como son los órganos de ordenación de tierras comunales o los grupos que gestionan los recursos hídricos y forestales- entre otros, es muy escasa.
- **Impactos del cambio climático y sus repercusiones en el uso del tiempo.** La recopilación de información sobre el uso del tiempo puede contribuir a la creación de una línea de base para medir la relación entre el uso del tiempo de las personas y el desgaste de recursos naturales como el agua, el bosque y la tierra, así como identificar los beneficios de diversas iniciativas en la reducción de la carga de trabajo de las mujeres y las niñas. Asimismo, la información sobre el uso del tiempo ha demostrado que existe un vínculo muy estrecho entre la distribución del tiempo y el acceso a recursos productivos y económicos. Si bien ya 21 países de la región tienen experiencias de relevamientos y encuestas sobre el uso del tiempo, aún es poca la articulación de esta información y los temas relativos al cambio climático y los desastres naturales.
- **Impactos diferenciados de los desastres.** Si bien algunos países han avanzado en la medición de los impactos directos de los desastres, existe una carencia de datos estadísticos que relacionen el género con los impactos indirectos del cambio climático (por ejemplo, pérdida de biodiversidad o disminución de la productividad agrícola debido a los cambios hidrometeorológicos o el incremento en mortalidad materna como resultado de preeclampsia relacionada directamente con el aumento del nivel del mar provocando que el agua salada penetre las fuentes de agua dulce (Aguilar y Rogers, 2013). Asimismo, existe una carencia de datos sobre las necesidades o impactos ante los desastres en grupos de personas con discapacidades y lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* (LGBTI, lo que provoca exclusión en los esfuerzos de la ayuda humanitaria. Otro punto de entrada es la necesidad de incorporar un enfoque de género en los sistemas de información social e instrumentos de protección social frente a situaciones de emergencia y en el marco de estrategias de prevención y respuesta ante desastres.
- **Violencia de género y el cambio climático.** Estudios recientes evidencian la probabilidad de violencia relacionada con el uso, acceso y control sobre los recursos naturales la cual puede aumentar especialmente ante la escasez de estos y por las presiones y amenazas ambientales producto del cambio climático. La violencia por razón de género en contra de las mujeres actúa como barrera para la conservación basada en derechos y el desarrollo sostenible equitativo y efectivo (Castañeda y otros, 2020). Con relación a esta situación, la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, plantea que la recopilación de datos específicos sobre la violencia contra las mujeres y la violencia de género en situaciones de desplazamiento por desastres y migración ambiental, así como en los países de destino, sigue siendo una prioridad clave. El subregistro de casos sobre violencia contra las mujeres puede ser común en los países del Caribe y se vuelve aún más desafiante en situaciones de desastre (Bleker y otros, 2021).

Sin datos desagregados por sexo y con enfoque interseccional con relación al cambio climático, será imposible saber qué tan lejos se ha llegado y qué tan lejos se está de alcanzar los objetivos propuestos en acuerdos, convenciones y metas regionales e internacionales, o en acciones y políticas a nivel nacional y subnacional.

## **G. Flujos financieros para el clima, tanto públicos como privados, destinados e invertidos en soluciones climáticas género responsivas**

En la actualidad, por primera vez, todos los principales mecanismos de financiamiento asociados con el cambio climático tienen mandatos en forma de políticas o planes de acción de género, esto implica un avance considerable y sirve como señal para que el resto de la arquitectura de financiamiento climático a nivel mundial sigan su ejemplo. La incorporación de los principios de igualdad de género enfatiza la



importancia de destinar recursos inclusivos y equitativos, contar con la participación de las mujeres e incrementar su acceso a los recursos, dado que dichos factores son clave para la implementación efectiva y eficiente a todos los niveles (Aguilar, Granat y Owren, 2017). No obstante, uno de los grandes retos es asegurar el cumplimiento y llevar a la práctica las políticas de género de los instrumentos financieros internacionales a nivel nacional y regional.

A pesar de lo anterior, la arquitectura del financiamiento climático no ha sido diseñada para que participen pequeñas organizaciones de base. Por lo general, los fondos canalizan los recursos a través de “agencias implementadoras”, en su mayoría grandes organizaciones ambientales internacionales o Agencias del Sistema de Naciones Unidas, que luego distribuyen el financiamiento a otras, y a menudo las organizaciones de mujeres se encuentran al final de esta línea (WEDO y Prospera, s/f).

Adicionalmente, el acceso limitado al financiamiento restringe la inversión en soluciones climáticas y la recuperación tras las crisis (OECD, 2016). Los estudios muestran que solo el 3% del financiamiento para el medio ambiente procedente de fuentes filantrópicas se destina a apoyar el activismo ambiental de las mujeres y las niñas (Dobson y Lawrence, 2018).

Bajo este contexto, prácticas promisorias como el Fondo Marco de Recursos de Isla Sostenible (SIRF, por sus siglas en inglés) de Antigua y Barbuda y el Galardón de Igualdad de Género Para Unidades Productivas (GIGUP) de Costa Rica buscan movilizar flujos financieros públicos asociados al clima a soluciones climáticas género responsivas.

El SIRF de Antigua y Barbuda financia proyectos implementados por agencias gubernamentales responsables de la aplicación de la Ley de Gestión y Protección Ambiental de 2019 y su Reglamento. Una directiva particular es que el SIRF sirve como apoyo financiero para que los grupos y comunidades vulnerables se adapten a los impactos del cambio climático (hogares, pequeñas empresas y pequeños(as) agricultores(as)). El fondo SIRF ha permitido que los hogares monoparentales (generalmente a cargo de mujeres) puedan acceder a préstamos para la renovación de sus casas lo que hacen que estas sean más resistentes al clima y a los desastres. Como resultado, más mujeres han obtenido acceso a financiamiento que ha aumentado su resiliencia y las de sus familias a los efectos del cambio climático y los desastres. No obstante, la inseguridad económica de los gobiernos de los Estados en desarrollo de las islas se convierte en uno de los desafíos del SIRF para garantizar que el fondo siga siendo sostenible y accesible. Asimismo, se debe implementar un plan estratégico para asegurar que el fondo pueda seguir siendo funcional y mantener su visión de priorizar a los grupos vulnerables como uno de los principales beneficiarios del fondo.

El GIGUP es una respuesta del Gobierno de Costa Rica, a través de la Secretaria REDD+ del Ministerio de Ambiente y Energía, para promover un desarrollo sostenible más justo, inclusivo y equitativo que garantice la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y niñas, a través de la comprensión de las brechas de género y la implementación de acciones que contribuyan a cerrarlas.

El GIGUP apoya el cumplimiento de los compromisos país por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Explora los impulsores de la desigualdad a nivel de la unidad productiva, permitiendo identificar los cambios necesarios para edificar una sociedad más justa y equitativa (por ejemplo: roles de género a nivel familiar y productivo; acceso, uso y control de recursos incluida la tierra; distribución del poder en el ámbito familiar y productivo, entre otros). A la vez, exhorta a los gobiernos a nivel nacional y local, donantes, banca comercial y de desarrollo y sector privado, a impulsar inversiones e incentivos que beneficien a las unidades familiares productivas que ostenten el GIGUP.

A nivel de unidades productivas, algunos de los beneficios que brinda a las personas galardonadas son el acceso a recursos financieros frescos como nuevos fondos privados, gubernamentales o inversiones, (desligando el pago por servicios ambientales de la tenencia de la tierra), y conectando a personas productoras con consumidoras para promover el reconocimiento del valor de la igualdad de género, el comercio justo y equitativo.

Desafortunadamente, en la región son muy escasas, casi nulas, las fuentes de financiamiento asociados al cambio climático a las cuales las mujeres y sus organizaciones pueden tener un acceso directo. Algunas acciones por implementar para garantizar un acceso directo a recursos financieros pueden ser:

- Estudiar la posibilidad de que los MAM sean reconocidos como agencias implementadoras de fondos públicos internacionales, como el Fondo Verde del Clima, con el objetivo de tener acceso directo a fondos.
- Desarrollar campañas de divulgación para organizaciones de mujeres y organizaciones de base y rurales lideradas por mujeres con el fin de dar a conocer los mecanismos de acceso a los fondos climáticos nacionales e internacionales.
- Organizar espacios de intercambio para que las organizaciones de mujeres y los mecanismos financieros puedan compartir conocimientos, estrategias y destrezas que permitan a las mujeres y sus organizaciones a nivel nacional y subnacional acceder al financiamiento. Un ejemplo sería realizar ferias financieras locales en donde las mujeres puedan adquirir conocimientos acerca de las diversas fuentes de financiamiento vinculadas con el cambio climático y sus requisitos.

Conforme se incrementa la necesidad de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, aumentará la distribución del financiamiento y la brecha potencial en el acceso y control de recursos entre hombres y mujeres bajo los sistemas y mecanismos imperantes. Debido a sesgos en las estructuras financieras actuales, la disponibilidad de los recursos financieros destinados para contribuir a mitigar y adaptarse al cambio climático suele ser diferente para las mujeres que, para los hombres, en detrimento de las primeras. Se ha avanzado en establecer mecanismos de financiamiento climático *género responsivos*, no obstante, se debe continuar trabajando para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre todos los aspectos del financiamiento relacionado con el clima y en el acceso directo al financiamiento para grupos y organizaciones de mujeres.



### III. Reflexiones finales

Ante las múltiples crisis causadas por la pandemia por COVID-19 que están profundizando la pobreza y la desigualdad y frente a la crisis climática que impacta de forma diferenciada a las mujeres, es urgente transitar hacia estilos de desarrollo que de forma sinérgica aborden la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género. En este contexto, a medida que los países y las comunidades examinan sus estructuras normativas, físicas, económicas y socioculturales en respuesta al cambio climático, existe una oportunidad para identificar y abordar las desigualdades de género de larga data y avanzar hacia un mundo más sostenible y justo.

Las prácticas promisorias expuestas y analizadas en este documento son ejemplos concretos desde América Latina y el Caribe que dan cuenta de algunos avances en la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de política pública, proyectos e iniciativas de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Visibilizarlas permite no solo generar conocimiento sino también oportunidades de aprendizaje intersectorial, colaboración Sur-Sur e inspiración para la acción desde los MAM hasta otros socios estratégicos en la región.

Este análisis ha demostrado que existen importantes avances en instrumentos de política pública en el reconocimiento y abordaje de los vínculos entre el cambio climático y la igualdad de género. Por un lado, desde los MAM, varios de los PIGG evidencian que, si bien las primeras consideraciones sobre el cambio climático se hicieron a finales de la primera década del siglo XXI, a partir de 2016 se vuelve frecuente la incorporación de esta temática como parte de un objetivo o lineamiento estratégico. Esto constituye un avance prometedor para la región. Sin embargo, se hace necesario revisar, renovar y armonizar los PIGG con los marcos normativos nacionales relacionados con el cambio climático como son aquellos mandatos sobre género adoptados en el marco de la CMNUCC y otros instrumentos regionales tales como la Estrategia de Montevideo, la Agenda Regional de Género y el Acuerdo de Escazú.

Por otro lado, desde el ámbito de la política pública y programas enfocados en el cambio climático, se han visto avances en la incorporación de la perspectiva de género en las NDCs, en la elaboración de planes nacionales sobre género y cambio climático, y en planes de acción de género enfocados en sectores específicos. A pesar de estas acciones prometedoras, queda mucho trabajo por hacer para acelerar el desarrollo de nuevos PAG o estrategias, ya sea a nivel nacional o específicos para cada sector y actualizar los planes existentes, promoviendo una mejor alineación con los acuerdos internacionales y nacionales en materia de género y cambio climático.

A nivel de implementación de proyectos y participación, muchos esfuerzos por incorporar la igualdad de género en las respuestas al cambio climático se limitan a intervenciones que en su implementación no han logrado quebrar las estructuras de poder desiguales o incidir estructuralmente para cerrar las brechas de género. Por ello, las desigualdades de género continúan obstaculizando el desarrollo sostenible y se manifiestan en diferentes ámbitos y sectores: las iniciativas relacionadas con la adaptación y la mitigación asociadas al cambio climático no son una excepción. Las prácticas promisorias identificadas en el documento pueden ser ejemplos para avanzar en esta meta.

Ejemplo de ello son los estudios de caso que muestran que la región cuenta con acciones promisorias que han incidido en la incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en políticas y programas relacionados con el cambio climático. A pesar de ello, se hace necesario acelerar el desarrollo de nuevos PAG o estrategias, ya sea a nivel nacional o específicos para cada sector —para los países que aún no los tengan— y actualizar los planes existentes, promoviendo una mejor alineación con los acuerdos internacionales y nacionales en materia de género y cambio climático.

Por otra parte, es imperativo acelerar una transición justa en el marco de nuevos estilos de desarrollo para la región. Las prácticas presentadas relacionadas con una transición hacia la sostenibilidad identifican oportunidades y beneficios en materia de empleo, competitividad, restauración ecosistémica, y acceso a energía renovable y segura. Sin embargo, mayor atención debe presentarse a procesos de cambio que pueden generar círculos virtuosos entre las nuevas tecnologías digitales, las redes globales de conocimiento, y las nuevas opciones tecnológicas. Asimismo, los avances científicos y los cambios positivos en curso pueden ayudar a construir mejores opciones para un desarrollo sostenible género-responsivo. No obstante, aún existen grandes retos para alcanzar una transición hacia una economía verde, justa e inclusiva. Por ejemplo, promover la contemplación de los Principios del Acuerdo de París y la igualdad de género en los paquetes de estímulo económico. Por un lado, esto puede realizarse priorizando la inversión en la economía del cuidado, reconociéndola como un sector dinamizador que puede proporcionar efectos multiplicadores en el bienestar, la redistribución de tiempo e ingresos, la participación laboral, el crecimiento con sostenibilidad y la recaudación tributaria. Por otro lado, implica también reconocer y reducir las barreras para que las mujeres accedan a trabajos decentes en sectores que promuevan una transición justa. Esto requiere reconocer la sobrecarga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres como una barrera estructural, fomentar activamente la inserción laboral de las mujeres en diversos sectores asociados a la descarbonización, así como promover su formación en áreas CTIM, relacionadas con los esfuerzos de respuesta al cambio climático.

A pesar de los avances promisorios que hemos presentado a través de este documento, los cuales se han documentado en el compendio regional que acompaña a este documento en el OIG<sup>24</sup>, sin datos desagregados por sexo y con enfoque interseccional con relación al cambio climático, será imposible saber cuán lejos hemos llegado y cuán lejos estamos de alcanzar un desarrollo sostenible justo, inclusivo y equitativo para alcanzar la Agenda 2030 y los objetivos del Acuerdo de París.

---

<sup>24</sup> Véase <https://oig.cepal.org/es/documents/language/es>.

## Bibliografía

- Aguilar, Lorena (2021), "La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?", serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Aguilar, Lorena y Aguilar, Mayling (2021), *Planes de igualdad de género y su vínculo con el cambio climático en América Latina y el Caribe*. Hojas Informativas, Costa Rica, Secretaria General Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), [en línea], <https://www.flacso.org/secretaria-general/planes-igualdad-g-nero-y-su-v-nculo-con-cambio-clim-tico-am-rica-latina-y-o>.
- Aguilar, Lorena, Margaux Granat y Cate Owren (eds.) (2017), *Las raíces del futuro: situación actual y progreso en género y cambio climático*, Gland, Suiza, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; Washington, Alianza Mundial de Género y Cambio Climático; Cuernavaca, Morelos, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Aguilar, Lorena y Francois Rogers (2013), *Bangladesh Climate Change and Gender Action Plan (ccGAP)* Bangladesh, IUCN- Ministry of Environment of Forest, Government of the People's Republic of Bangladesh.
- Bárcena, Alicia y otros (coords.) (2018), *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: una visión gráfica* (LC/TS.2017/84/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bleker, Amelia y otros. (2021), *Advancing gender equality in environmental migration and disasters displacement in the Caribbean*, Studies and Perspectives series-ECLAC Subregional Headquarters for the Caribbean, No.98 (LC/TS.2020/188-LC/CAR/TS.2020/8), Santiago, Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC).
- BID y DDPLAC (2019), *Getting to Net-Zero Emissions: Lessons from Latin America and the Caribbean. Banco Interamericano de Desarrollo y Deep Decarbonization Pathways for Latin America and the Caribbean*, Washington, D.C.
- Castañeda Camey, Itza y otros (2020), *Vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente: la violencia de la desigualdad*, Gland, Suiza, UICN.
- CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) (1979), "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", OHCHR, [en línea], <https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw.pdf>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021a), *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.
- \_\_\_\_\_ (2021b), *Informe Especial COVID-19 No 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Febrero 2021.

- \_\_\_\_\_ (2021c), *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1)*, Santiago, 2021.
- \_\_\_\_\_ (2020a), "Compromiso de Santiago", enero [en línea], [https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089\\_crm.14\\_compromiso\\_de\\_santiago.pdf](https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2020b), Mayor cooperación financiera internacional es crucial para que países de América Latina y el Caribe puedan enfrentar la "tormenta perfecta" desatada por la crisis del COVID-19. Comunicado de prensa 26 de mayo, [en línea], <https://www.cepal.org/es/comunicados/mayor-cooperacion-financiera-internacional-es-crucial-que-paises-america-latina-caribe>.
- \_\_\_\_\_ (2020c), *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (LC/SES.38/3-P/Rev.1)*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2019a), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3)*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2019b), Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo", *Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Estudios*, No 1 (LC/PUB.2017/1-P/Rev.1), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2017a), *40 años de Agenda Regional de Género (LC/G.2682/Rev.1)*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2017b), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.13/5)*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2016), La matriz de la desigualdad social en América Latina (LC/G.2690(MDS.1/2)), Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- CIFOR (Centro de Investigación Forestal Internacional) (2016), Addressing the gender gap in participation and representation in community forestry: Consolidation of research and action on gender, tenure and community forestry in Uganda and Nicaragua, CIFOR, [en línea], <https://www.cifor.org/knowledge/project/PMO-00104>.
- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) (2021), *Contribuciones Determinadas A Nivel Nacional (NDC)*, CMNUCC, [en línea], <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/nationally-determined-contributions-ndcs/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional-ndc#eq-1>.
- \_\_\_\_\_ (2015), "Acuerdo de París" (FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1), CMNUCC, [en línea], [https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf).
- Dobson, Christen and Lawrence, Steven (2018), Our Voices, Our Environment: The State of Funding for Women's Environmental Action, Global Greengrants Fund and Prospera International Network of Women's Funds in partnership with the Wallace Global Fund and the Global Alliance for Green and Gender Action (GAGGA), [en línea], [https://www.greengrants.org/wp-content/uploads/2018/03/GGF\\_Gender-Mapping-Report\\_HighRes-Singles.pdf](https://www.greengrants.org/wp-content/uploads/2018/03/GGF_Gender-Mapping-Report_HighRes-Singles.pdf).
- GIZ (2021), Costa Rica: Género y transporte en Costa Rica, [en línea], <https://gender-works.giz.de/competitions2020/costa-rica-genero-y-transporte-en-costa-rica/>.
- Global Banking Alliance for Women (GBA), Data2X & Multilateral Investment Fund (MIF) of the Inter-American Development Bank (IDB) (s/f), "The Value of Sex-Disaggregated Data", [en línea], content/uploads/2019/08/MeasuringWomensFinInclusion-ValueofSexDisaggData.pdf.
- HIVOS, CIER, CECACIER (2020), Línea Base en Sector Energético Centroamérica y República Dominicana, septiembre [en línea], <https://cecacier.org/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Estudio-de-Género-en-Sector-Energético-Final-24092020.pdf>.
- Huyer, Sophia (2016), *Gender Equality in National Climate Action: Planning for Gender-Responsive Nationally Determined Contributions*, Nueva York, PNUD- GGCA- Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.
- IPCC (2014), *Climate change 2014: Impacts, adaptation and vulnerability. Summary for policymakers*, [en línea], <https://www.cambridge.org/core/books/climate-change-2014-impacts-adaptation-and-vulnerability-part-a-global-and-sectoral-aspects/summary-for-policymakers/564706BD00EF8420460B5E1C3F9B65DB>.
- Naciones Unidas (1995), "Plataforma de Acción de Beijing", UNWomen, [en línea], <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/enviro.htm>.
- McLean, Catriona (2019), Women: Powerful agents of change for an economic transition, Green Economy Coalition, [en línea], <https://www.greeneconomycoalition.org/news-analysis/women-powerful-agents-of-change-for-an-economic-transition#:~:text=Opportunities%20of%20green%20economy%20for%20gender%20equality%20Greener,economy%20visible%20as%20well%20as%20to%20revalue%20them>.

- PNUD, ONU Mujeres, PNUMA (2020), *De las Palabras a la Acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género*, Panamá, ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD).
- Portner, Hans-Otto, et.al, (2021), IPBES-IPCC co-sponsored workshop report on biodiversity and climate; IPBES and IPCC. DOI:10.5281/zenodo.4782538.
- Roy, Joyashree y otros (2018), "Sustainable Development, poverty eradication and reducing inequalities", *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty*, V. Masson-Delmotte y otros (eds.), en prensa.
- Saget, Catherine, Vogt-Schilb, Adrien y Luu, Trang (2020), *El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe*, Banco Interamericano de Desarrollo y Organización Internacional del Trabajo, Washington D.C. y Ginebra.
- Sánchez, Ana Belén y Torres, Braulio, (2020), *Nota Técnica Regional. Una recuperación verde y justa en América Latina y el Caribe: una perspectiva desde el mundo del trabajo*. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ginebra.
- Speranza, Yun, 2018. *Formulario para Concursar a Momentum for Change, pilar mujeres*, CMNUCC, manuscrito.
- Stern, Nicholas (2008), *El Informe Stern: la verdad sobre el cambio climático*, Barcelona, Paidós.
- Olsson, L., y otros (2014), "Livelihoods and poverty". In: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Field, C.B. y otros (eds.), Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom y New York, NY, USA, pp. 793-832.
- OECD (2016), *Making climate finance work for women: Overview of bilateral ODA to gender and climate change*, [en línea], <https://www.oecd.org/development/gender-development/making-climate-finance-work-for-women.htm>.
- ONU Mujeres (2021), *Acción Feminista para la Justicia Climática*, Foro Generación Igualdad, Nueva York, manuscrito.
- Portner, Hans-Otto, et.al, (2021), IPBES-IPCC co-sponsored workshop report on biodiversity and climate; IPBES and IPCC. DOI:10.5281/zenodo.4782538.
- Quesada-Aguilar, Andrea (2021), *Una región género responsiva: Evolución de la nueva generación de las NDC en América Latina y el Caribe*. Presentación ante Congreso Iberoamericano Género, Desastres y Riesgos | 7, 8 y 9 junio de 2021, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- WEDO (Women Environment and Development Organization) & Prospera. (s/f), "*Enhancing Women's Organizations' Role in, and Access to, Climate Finance*", [en línea], <https://wedo.org/wp-content/uploads/2019/06/EnhancingWomensOrgsRoleinClimateFinance.pdf>.





## Siglas y acrónimos

AFJC	Coalición Acción Feminista para la Justicia Climática
AMUMA	Acuerdos Multilaterales Ambientales
ATD	Auto Transportes Desamparados
BASAL	Bases Ambientales para la Sostenibilidad Alimentaria Local
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BRS	Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo
BUR	Reporte Bienal de Actualización sobre Cambio Climático ante Naciones Unidas
CA	Coaliciones de Acción
ccGAP	Climate Change Gender Action Plan
CCC/GC	Creación de Capacidades y Gestión del Conocimiento
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDEMA	Modelo de Marco de Recuperación Nacional
CDKN	Alianza Clima y Desarrollo
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEM	Centro Educativo Mbaracayú
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIFOR	Centro de Investigación Forestal Internacional
<i>CIF</i>	<i>Climate Investment Funds</i>
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

COP	Conferencia de las Partes
CTICC	Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático
CTIM	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
DAG	División de Asuntos de Género
<i>DDPLAC</i>	<i>Deep Decarbonization Pathways in Latin America and the Caribbean</i>
DGCCDRH	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
DINAFROH	Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
ENCC	Estrategia Nacional ante el Cambio Climático
EN-REDD+	Estrategia Nacional REDD+
ETFP	Equipo del Frente Público de la COP201
ETGN	Equipos Técnicos de Género Nacional
ETICC	Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático
ETL	Ley de Transición Energética
ETMG	Equipos Técnicos de Género Municipales
FA	Fondo de Adaptación
FFLA	Fundación Futuro Latinoamericano
FIC	Fondos de Inversión para el Clima
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FVC	Fondo Verde para el Clima
GAM	Gran Área Metropolitana
GCF	Green Climate Fund
<i>GEF</i>	<i>Global Environmental Facility</i>
GEI	Gases de efecto invernadero
<i>GEPAP</i>	<i>Gender Equality Policy and Action Plan</i>
GGCA	Alianza Mundial de Género y Cambio Climático
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIGUP	Galardón de Igualdad de Género para Unidades Productivas
GIZ	Organización para el Desarrollo de la Cooperación Alemana
IGECSA	Igualdad de Género para la Gestión con Calidad de la Seguridad Alimentaria
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INDER	Instituto Nacional de Desarrollo Rural
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía
INJ	Instituto Nacional de la Juventud

INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IPBES	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad
IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
<i>L.O.O.P.</i>	<i>Life Out of Plastic</i>
MAAE	Ministerio del Ambiente
MAM	Mecanismos para el adelanto de las mujeres
MCA	Manejo colaborativo adaptable
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MINAM	Ministerio de Ambiente
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MTGCC	Mesa Técnica de Género y Cambio Climático
NAMA	Acciones de Mitigación Apropriadas para cada País
NDC	Contribuciones Nacionales Determinadas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIG	Observatorio de Igualdad de Género
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PAG	Plan de Acción de Género
PAGcc	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PAM	Políticas, Acciones y Medidas
PAN	Planes Nacionales de Adaptación
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PEG	Perspectiva de género
PELNICA	Proyecto de Electrificación de Nicaragua
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
PES	Programa Energía Sustentable
PIAH	Pueblos indígenas y afrohondureños
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
PIEGH	Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010- 2022
PIGG	Planes de Igualdad de Género
PLANEG	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PLANIG	Plan Nacional de Igualdad de Género
PMC	Producción menos contaminante
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente

PRMG	Proyecto de Restauración de Manglares en Guyana
PyMES	Pequeña y mediana empresa
REDD+	Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación Forestal
RRHH	Recursos Humanos
REMBLAH	Red de Manejo de Manejo del Bosque Latifoliado de Honduras
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SIRF	Fondo Marco de Recursos de Isla Sostenible
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNTMRA	Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines
UPER	Usos Productivos de la Energía Renovable
VMDERN	Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
WEDO	<i>Women Environment and Development Organization</i>

En el presente documento se identifican prácticas promisorias desarrolladas por los mecanismos para el adelanto de las mujeres y otros socios estratégicos de América Latina y el Caribe, o con participación de ellos, relacionadas con la integración de la perspectiva de género en los instrumentos de política pública, proyectos e iniciativas de adaptación y mitigación frente al cambio climático. El documento tiene por objetivo ampliar el conocimiento sobre el vínculo entre la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en el contexto del cambio climático, con el propósito de que la igualdad de género sea priorizada y abordada de forma integral en las acciones sobre cambio climático a nivel local, nacional y regional, y se asegure la plena participación de las mujeres como actoras en materia climática, para alcanzar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos del Acuerdo de París. Asimismo, busca ser un apoyo para que los Gobiernos puedan avanzar en la implementación de los acuerdos expresados en el Compromiso de Santiago, que se alcanzó como resultado de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

